



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9220^a sesión

Miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidentes: Sr. Jaishankar/Sra. Kamboj. (India)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. Costa Filho
China	Sr. Zhang Jun
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Al Kaabi
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Cleland
Irlanda	Sr. Mythen
Kenya	Sr. Kimani
México	Sr. De la Fuente Ramírez
Noruega	Sra. Juul
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Nueva orientación para un multilateralismo reformado

Carta de fecha 25 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2022/880)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-75098 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Nueva orientación para un multilateralismo reformado

Carta de fecha 25 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2022/880)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una calurosa bienvenida al Secretario General y a los distinguidos Ministros y demás representantes de alto nivel. Su presencia hoy subraya la importancia del tema objeto de examen. De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bulgaria, Chile, Cuba, el Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Guatemala, Indonesia, la República Islámica del Irán, Italia, el Japón, Kazajstán, Kuwait, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malta, Marruecos, Nepal, Nigeria, el Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suiza, Tailandia, Türkiye, Ucrania y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Csaba Kőrösi, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Olof Skoog, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/880, que contiene el texto de una carta de fecha 25 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Reforzar el multilateralismo para encarar los desafíos mundiales actuales ha sido mi máxima prioridad desde que asumí el cargo de Secretario General. Mi informe, titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), y el proceso que ha iniciado pretenden, sobre todo, imprimir nuevo impulso al multilateralismo para hacer frente a las amenazas interconectadas de hoy.

Incluso durante los períodos más oscuros de la Guerra Fría, la toma de decisiones colectiva y el diálogo permanente en el Consejo de Seguridad permitieron mantener un sistema de seguridad colectiva que, aunque imperfecto, funcionaba. El sistema internacional, creado tras la Segunda Guerra Mundial, consiguió evitar un conflicto militar entre las principales Potencias. Los Estados dotados de armas nucleares cooperaron para reducir el número de estas armas prevenir la proliferación y evitar una catástrofe nuclear. La labor de las Naciones Unidas en los ámbitos del establecimiento y el mantenimiento de la paz contribuyeron a poner fin a los conflictos, salvando así millones de vidas.

A pesar de estos avances importantes, seguimos lidiando con muchos de los mismos desafíos que hemos encarado durante 76 años: guerras interestatales, límites de nuestra capacidad de mantenimiento de la paz, terrorismo y un sistema de seguridad colectiva dividido. Además, al mismo tiempo, los conflictos han evolucionado de manera impresionante. Se han registrado cambios fundamentales en lo concerniente a cómo se combate, quiénes combaten y dónde se combate. Las armas mortíferas son más baratas y sofisticadas que nunca. La humanidad tiene la capacidad de aniquilarse por completo. La crisis climática está contribuyendo a los conflictos de muchas maneras. Las consecuencias negativas de las tecnologías digitales proliferan. La información errónea y la incitación al odio envenenan el debate democrático y alimentan la inestabilidad social.

Muchos ámbitos de la vida moderna se han utilizado como armas: el ciberespacio, las cadenas de suministro, la migración, la información, el comercio y los servicios financieros y las inversiones. Los marcos de cooperación mundial no han seguido el ritmo de esta evolución. Ante los problemas, enfrentamos con rapidez el juego de suma cero y la polarización. Hay que actualizar nuestro conjunto de herramientas, normas y enfoques.

En la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, se me pide que

formule recomendaciones concretas sobre una amplia gama de amenazas: en tierra y en el mar, en el espacio y en el ciberespacio. En respuesta, en el contexto de mi informe “Nuestra Agenda Común”, propuse una Nueva Agenda de Paz, que espero presentar a los Estados Miembros en 2023. La Nueva Agenda de Paz tendrá una visión amplia y a largo plazo. Se dirigirá a todos los Estados Miembros y abordará todo el espectro de desafíos en materia de seguridad, nuevos y antiguos, que afrontamos: locales, nacionales, regionales e internacionales. Examinará las formas de actualizar nuestras herramientas actuales en los ámbitos de la mediación, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la lucha contra el terrorismo. También examinará las amenazas nuevas y emergentes en ámbitos menos tradicionales, como el ciberespacio y el espacio ultraterrestre.

La Nueva Agenda de Paz reconocerá los vínculos que existen entre las múltiples formas de vulnerabilidad, los derechos humanos, la fragilidad del Estado y el estallido de los conflictos. La Nueva Agenda es nuestra oportunidad de hacer balance y cambiar de rumbo, porque seguir haciendo las cosas como las hacemos ahora no es garantía de que las cosas seguirán igual. En un mundo en el que la única certeza es la incertidumbre, eso significa, con casi total seguridad, que las cosas empeorarán. La Nueva Agenda de Paz tratará de abordar una serie de problemas difíciles. En ella se articulará una visión de la labor que realizan las Naciones Unidas a favor de la paz y la seguridad en un mundo en transición y en una nueva era de competencia geopolítica.

La Nueva Agenda de Paz propondrá un enfoque integral de la prevención, vinculando la paz, el desarrollo sostenible, la acción climática y la seguridad alimentaria. En ella se examinará la manera en que las Naciones Unidas pueden adaptar sus instrumentos de paz y seguridad a una era caracterizada por las amenazas cibernéticas, las guerras de la información y otras formas de conflicto. La Nueva Agenda buscará en los Estados Miembros nuevos marcos para fortalecer las soluciones multilaterales y para gestionar lo que es una intensa competencia geopolítica. Reclamará nuevas normas, reglamentos y mecanismos de rendición de cuentas para reforzar el sistema multilateral en ámbitos en los que han aparecido deficiencias y estudiará la manera en que podemos aumentar la colaboración con los agentes no estatales, incluidos el sector privado y la sociedad civil, a fin de hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo.

La Nueva Agenda de Paz también examinará la manera en que se pueden mejorar las herramientas de que disponen las Naciones Unidas. La Iniciativa sobre

la Exportación de Cereales por el Mar Negro demuestra que las Naciones Unidas siguen teniendo un papel único e importante en la intermediación para encontrar soluciones a los retos mundiales. Debemos aprovechar y ampliar esos enfoques innovadores. Las herramientas y operaciones que utilizamos en la actualidad también tienen un enorme valor y han contribuido a salvar muchas vidas. Debemos hacer todo lo posible por invertir en ellas y por adaptarlas a las nuevas realidades. Cuando fracasan, suele ser porque se espera de ellas lo imposible. Espero con interés los futuros debates con los Estados Miembros sobre este importante proceso.

(continúa en francés)

Prepararse para el futuro es un reto para todo el sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros se esfuerzan por garantizar que los organismos intergubernamentales evolucionen para responder a las necesidades y realidades actuales, y celebro las negociaciones que se han venido llevando a cabo en la Asamblea General desde 2008.

Una mayoría de Estados Miembros es ahora consciente de la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad a fin de que pueda reflejar las realidades geopolíticas contemporáneas. Espero que los grupos regionales y los Estados Miembros puedan colaborar entre sí para alcanzar un mayor consenso sobre el camino a seguir y las modalidades de la reforma. La Organización y yo estamos dispuestos a prestar el apoyo necesario. El Consejo ya se está beneficiando de nuevos métodos de trabajo, incluidos debates abiertos y mecanismos oficiosos para fortalecer la colaboración con el conjunto de los Estados Miembros de la Organización.

La contribución que hacen las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres al Consejo ha contribuido a impulsar nuestra labor de prevención y a reforzar nuestra respuesta a los conflictos en curso. Las consultas abiertas a un abanico más amplio de partes interesadas, incluidas las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y de los afectados por los conflictos, los desplazamientos y las violaciones de los derechos humanos, solo pueden redundar en beneficio de la labor, la influencia y la credibilidad del Consejo.

Asimismo, hago notar los llamamientos de los Estados Miembros a favor de la revitalización de la labor de la Asamblea General y del fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en el marco de un multilateralismo reformado. La Asamblea General ha demostrado que desempeña un valioso papel a la hora de hacer que los Estados Miembros consideren las cuestiones incluidas

en su programa de trabajo. Solo en este año, la Asamblea ha aprobado numerosas resoluciones importantes, como las relacionadas con la guerra en Ucrania, el derecho a un medio ambiente sano y el uso del veto por parte de los miembros del Consejo.

En lo que respecta a cualquier decisión que adopten los Estados Miembros en relación con el mejoramiento del funcionamiento, las resoluciones, la presentación de informes y el funcionamiento de las comisiones de la Asamblea General, o con el fortalecimiento de la labor de la Semana de Alto Nivel de la Asamblea, la Secretaría está dispuesta a prestar su apoyo.

En cuanto al Consejo Económico y Social, la cumbre bienal propuesta entre el Consejo Económico y Social, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 20, el Secretario General y las instituciones financieras internacionales sería un importante paso de avance hacia una mejor coordinación de la gobernanza global y hacia la creación de un sistema financiero mundial que se averga mejor a la realidad internacional de nuestros días.

El reto está claro. Tenemos la oportunidad y la obligación de recordar la promesa de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, nuestra determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Debemos cumplir esa promesa, con un multilateralismo revitalizado, eficaz, representativo e inclusivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Presidente de la Asamblea General

Sr. Kőrösi (*habla en inglés*): Agradezco al Ministro Jaishankar y a la Misión de la India la organización de este debate de importancia crítica. También felicito a India y a los otros cuatro miembros salientes del Consejo de Seguridad, a saber, Irlanda, Kenya, México y Noruega, por sus importantes contribuciones a la causa de la paz y la seguridad internacionales durante los dos últimos años.

Nos encontramos en un momento decisivo para el multilateralismo, pues estamos en una encrucijada histórica. Las reglas, normas, instrumentos e instituciones internacionales que han guiado las relaciones interestatales durante más de 75 años se enfrentan a cuestiones de enorme gravedad —y algunos dirían a cuestiones existenciales— en un momento en el que, como nunca antes, el mundo necesita de ellas.

Ahora bien, en la misma medida en que al salir de la pandemia de enfermedad por coronavirus nos vemos

enfrentados simultáneamente a la crisis climática y a las prolongadas emergencias de la deuda, la alimentación y la energía, una cosa queda clara: esos desafíos mundiales son demasiado grandes para que sean afrontados por una sola nación. Nuestra mejor esperanza, nuestra única esperanza, es siempre encontrar una solución multilateral, que se conciba con base en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Recordemos que las medidas que se adoptan aquí, en las Naciones Unidas, repercuten en los 8.000 millones de personas que hay ahí fuera. Debemos mejorar la vida de las personas que cuentan con nosotros, y debemos hacerlo en un momento de profundo cambio y polarización mundial. Ahora bien, al igual que nuestra acción tiene profundos efectos en todo el mundo, también lo tiene nuestra inacción, en la Asamblea General, o más frecuentemente, en el Consejo de Seguridad. Con demasiada recurrencia, la existencia de agudas divisiones geopolíticas ha obstaculizado las respuestas y los avances en el Consejo.

Mi pregunta a los miembros del Consejo es sencilla: ¿seguirán esas desavenencias eclipsando su capacidad colectiva para mantener la paz y la seguridad internacionales? Un recordatorio de su misión pende a diario sobre ellos: ¿elegirán el ave fénix de Per Krohg resurgiendo de las cenizas de la guerra o el dolor y la imagen de la destrucción que está recogida en el Guernica de Picasso que se encuentra justo al otro lado de esas puertas?

El multilateralismo puede funcionar, pero debe funcionar mejor. Los 193 Estados Miembros de la Asamblea General han depositado su confianza en los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Como miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, eligieron a la mayoría de los Estados aquí representados y confiaron el resto a la Carta. Esperan que cada miembro del Consejo actúe por el bien de todos, que defienda la Carta. Los miembros del Consejo lo han hecho en incontables ocasiones y, al hacerlo, han salvado innumerables vidas.

La semana pasada, el Consejo decidió establecer una exención humanitaria en todos los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. Eso tendrá un impacto directo en muchísimas personas que viven en condiciones terribles, pero también hay ejemplos de acciones colectivas fallidas. Permítaseme mencionar solo uno. Tras casi 10 meses de guerra en Ucrania, no se ha adoptado ni una sola resolución del Consejo para mitigar el tipo exacto de crisis para cuya prevención se crearon las Naciones Unidas.

Para que las Naciones Unidas refuercen su relevancia —su razón de ser— y para que la Organización sobreviva, debe aportar soluciones a los usuarios finales, los 8.000 millones de ellos. Las personas a las que prestamos servicio no organizan claramente la vida en cajas etiquetadas como “derechos humanos”, “desarrollo” y “paz”. Es nuestra responsabilidad, individual y colectiva, responder a esa complejidad.

Tiene sentido que colaboremos entre organismos, órganos y procesos y que aprovechemos las iniciativas ya en marcha. La llamada iniciativa de veto ha abierto una importante puerta a una nueva forma de colaboración y rendición de cuentas. La Asamblea se ha visto obligada a intervenir cuando se bloquean las decisiones del Consejo. Siguiendo el mandato otorgado por los Estados Miembros, convocaré un debate oficial durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sobre el uso del veto. Ello les permitirá reflexionar sobre la iniciativa y la forma de hacer que nuestros dos órganos trabajen de manera más estrecha para cumplir con sus funciones en apoyo tanto de la paz como de la prosperidad.

Fuera de este Salón, los Estados Miembros participan en 15 procesos de negociación sobre diversos temas, desde la lucha contra el terrorismo pasando por la salud hasta el desarrollo sostenible y la gobernanza digital. Varios de los facilitadores están sentados hoy a la mesa del Consejo. Entre esos procesos figuran las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, con la participación de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es una obligación de la Asamblea General desde hace muchos años, pero el resultado sigue siendo menos de lo esperado.

Durante la semana de alto nivel celebrada en septiembre, más de un tercio de los líderes mundiales subrayaron la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad. Apoyo plenamente el que hoy nos centremos en las medidas tangibles que pueden adoptar los Estados Miembros. Pido a cada miembro del Consejo, como miembros de la Asamblea General, que acepten este reto, que pasen de una posición de “no” o “más tarde” a una posición de “sí” y “ahora”.

Al entablar nuestras deliberaciones, insto a los miembros del Consejo a que piensen en quienes dependen de ellos y en su capacidad para llegar a un acuerdo que asegure su seguridad y bienestar; que garantice la prestación de ayuda humanitaria que les salve la vida; que respalde los procesos de paz inclusivos con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres

y los grupos marginados, que pondrán fin a los enfrentamientos y al sufrimiento en sus comunidades; que apoye la desmovilización de excombatientes y niños soldados que se reunirán con sus familias; y que garantice la protección frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos, que nadie debería tener que soportar jamás.

Como dice el proverbio, no hay nada más incierto en su éxito que tomar la iniciativa en la introducción de un nuevo orden de cosas. Para nosotros hoy, añadiría que no hay nada más necesario. El estancamiento se traduce en un callejón sin salida para los millones de niños, mujeres, hombres y familias que están sufriendo las consecuencias. Confían en que superaremos la dinámica de poder.

Ruego al Consejo de Seguridad que responda priorizando al diálogo y la diplomacia, que cambie las diferencias políticas por una auténtica voluntad política de encontrar soluciones, que vaya más allá de los cálculos de desconfianza y viejas rivalidades y se centre en lo que nos une a todos. Junto con mi Oficina, estoy dispuesto a apoyar a los Estados Miembros con ese fin de todas las maneras posibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Kőrösi su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

Agradezco a todos los participantes que se nos hayan unido en el debate abierto del Consejo de Seguridad de hoy sobre un tema de relevancia cada vez mayor. Agradecemos sobre todo la presencia del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General, lo cual refleja la importancia del tema que examinamos.

Nos hemos reunido hoy en este Salón para sostener una conversación sincera sobre la eficacia de las instituciones multilaterales creadas hace más de 75 años. La interrogante que se nos plantea es cuál es la mejor manera de reformar esas instituciones, sobre todo teniendo en cuenta que cada año que pasa se puede negar menos la necesidad de reforma. Ese debate y su resultado no solo ayudarán a determinar qué tipo de Naciones Unidas deseamos ver, sino también qué tipo de orden mundial refleja mejor las realidades contemporáneas.

La necesidad de una nueva orientación para un sistema multilateral reformado se deriva de ese reconocimiento generalizado. Si bien el asunto concierne a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad también tiene gran interés en el examen de esta cuestión fundamental, porque, a fin de cuentas,

tiene consecuencias directas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y es conveniente que ese debate se celebre como debate abierto.

Todos somos conscientes de que la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros ha figurado en el programa de la Asamblea General desde hace más de tres décadas. Mientras el debate sobre las reformas ha deambulado sin rumbo, el mundo real ha cambiado radicalmente. Lo vemos en términos de prosperidad económica, capacidad tecnológica, influencia política y progreso del desarrollo. La amplia dispersión de capacidades y responsabilidades se ha expresado, por ejemplo, en el surgimiento del Grupo de los 20. Esa toma de conciencia se está extendiendo cada vez más entre los Miembros de las Naciones Unidas. En la semana de alto nivel del septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General, todos fuimos testigos de un sentimiento cada vez mayor a favor de la reforma. Nuestro reto es traducirlo en resultados concretos.

Se ha acelerado la llamada al cambio por las crecientes tensiones del sistema internacional que hemos sufrido en los últimos años. Por un lado, han puesto de manifiesto las desigualdades e insuficiencias del funcionamiento actual del mundo. Por otro lado, también han destacado que es preciso establecer una colaboración mayor y más profunda para encontrar soluciones.

Permítaseme citar algunos ejemplos. Durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus, muchas naciones vulnerables del Sur Global obtuvieron sus primeras vacunas de fuentes ajenas a las tradicionales. De hecho, la diversificación de la producción mundial fue en sí misma un reconocimiento de lo mucho que había cambiado el viejo orden.

Las repercusiones de las situaciones de conflicto también han puesto de relieve la necesidad de una gobernanza mundial más amplia. La reciente preocupación por la seguridad alimentaria, de los fertilizantes y combustibles no se articuló de manera adecuada en los más altos consejos de adopción de decisiones. Por ello, se hizo creer a gran parte del mundo que sus intereses no importaban. No podemos permitir que eso vuelva a ocurrir.

En lo que se refiere a la acción climática y la justicia climática, la situación es parecida. En lugar de abordar las cuestiones pertinentes en el foro apropiado, hemos visto intentos de distracción y desviación.

En cuanto al problema del terrorismo, aunque el mundo se está uniendo para dar una respuesta más

colectiva, las plataformas multilaterales se están utilizando indebidamente para justificar y proteger a los perpetradores.

Cada uno de los ejemplos anteriores es un argumento de peso de por qué no se debe seguir actuando como hasta ahora en el ámbito multilateral. No solo necesitamos aumentar la participación, sino también la eficacia y la credibilidad del multilateralismo a los ojos de la comunidad internacional y de la opinión pública mundial. Ese es el objetivo de la nueva orientación para un sistema multilateral reformado.

Para lograrlo, los Estados miembros de América Latina, África y Asia, así como los pequeños Estados insulares en desarrollo, deben tener una representación creíble y continua en el Consejo de Seguridad. Ya no se pueden adoptar decisiones sobre el futuro sin su participación. Es igualmente importante hacer que los métodos y procesos de trabajo de las instituciones mundiales, incluido el Consejo, sean más responsables, objetivos y transparentes. No hacerlo solo expondría al Consejo a acusaciones de politización.

Recordemos que en cada hito de la diplomacia multilateral, el deseo de reforma se ha expresado al más alto nivel. Ello abarca desde la Declaración del Milenio hasta el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas en 2020. También este año, la Asamblea General ha escuchado las peticiones de reforma de más de 70 líderes, más del doble que en 2021. ¿Por qué, entonces, no estamos respondiendo a un deseo de cambio tan fuerte?

La respuesta reside en el carácter del propio proceso de negociaciones intergubernamentales. En primer lugar, es el único proceso de ese tipo en las Naciones Unidas que se lleva a cabo sin ningún marco temporal. En segundo lugar, también es singular por negociarse sin texto. En tercer lugar, no existe un sistema de registro que permita reconocer e impulsar los avances. Y eso no es todo. Hasta se ha sugerido que las negociaciones deberían comenzar únicamente cuando se haya alcanzado un consenso. Sin duda, no puede haber un caso más extremo de poner la carreta delante de los bueyes. Tres décadas después de la formación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos relativos al Consejo de Seguridad, no tenemos nada que mostrar precisamente por esas razones, lo cual está creando un intenso sentimiento de frustración entre los

miembros en general. No aceptarían intentos de proponer cambios parciales como alternativa.

El Secretario General ha hecho un llamamiento acertado para “transformar este momento de crisis en un momento de multilateralismo”, pero ese momento debe captar el sentido del cambio y no puede seguir siendo prisionero del pasado; después de todo, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y la Cumbre del Futuro solo arrojarán resultados si responden a las crecientes peticiones de reforma del multilateralismo. La reforma es la necesidad del día y confío en que el Sur Global, en particular, comparta la determinación de la India de perseverar.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el miembro del Gabinete y Ministra de Cultura y Juventud de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Al Kaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la India por haber organizado este debate abierto, y agradezco al Secretario General, Sr. António Guterres, y al Presidente de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi, sus exposiciones informativas. También quiero felicitarle a usted, Sr. Presidente, y a la Misión de la India por el éxito de su octavo mandato en el Consejo de Seguridad. Su voz en este Salón es necesaria y los Emiratos Árabes Unidos reiteran su apoyo a la candidatura de la India como miembro permanente de un Consejo de Seguridad reformado.

Desde 1945, el sistema multilateral, anclado en las Naciones Unidas y basado en el derecho internacional, ha evolucionado hasta convertirse en una estructura amplia y compleja. El gran mérito del multilateralismo es que sus instituciones y respuestas se han adaptado y ampliado a lo largo del tiempo para hacer frente a las nuevas necesidades de la humanidad, pero cualquier estudio del panorama mundial revela que cada vez hay más distancia entre las aspiraciones del multilateralismo y la realidad contemporánea. Para empezar a abordar esa desconexión, la reforma debe adaptar el sistema multilateral a tres dinámicas fundamentales.

En primer lugar, el Sur Global se encuentra en grave desventaja en la gobernanza multilateral. Ello es muy evidente en el órgano más importante de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La estructura del Consejo de Seguridad no refleja la realidad geopolítica ni la diversidad de la comunidad internacional. En consecuencia, el mundo árabe y África —las regiones que más figuran en el programa del Consejo— siguen privados de derechos en

ambas categorías de miembros. Lo mismo puede decirse de las instituciones de Bretton Woods, donde una fórmula anticuada para determinar el número de votos preserva una estructura de gobierno muy poco representativa, creando una situación en la que las dos mayores economías del mundo en desarrollo están sumamente infrarrepresentadas.

En segundo lugar, las crecientes tensiones geopolíticas amenazan la cooperación para resolver los acuciantes desafíos mundiales. Inherente a la visión fundacional del Consejo hay una noción que impregna todo el sistema multilateral. Una interacción sistemática —y, para las grandes Potencias, una posición privilegiada— incentivaría una cooperación internacional pacífica y sostenida. Sin embargo, la intensificación de la polarización perturba cada vez más los procesos multilaterales críticos. Aquí en el Consejo, por ejemplo, es cada vez más difícil llegar a un consenso sobre cuestiones que suelen producir unanimidad, como las renovaciones de mandatos fundamentales para las operaciones de paz. Del mismo modo, la coordinación en el seno de las instituciones financieras internacionales se resiente, incluso en lo que respecta a la acción multilateral sobre la crisis de la deuda de 2,5 billones de dólares que se cierne sobre el Sur Global.

En tercer lugar, las Potencias medianas, los países en desarrollo y los Estados más pequeños están dando cada vez más pasos para garantizar la continuidad del diálogo multilateral y el progreso. Así se ha puesto de manifiesto en la Cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Bali; en la labor de Turquía con el Secretario General respecto de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro; y en la 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Egipto, en particular con la inclusión histórica de las pérdidas y daños como tema del programa. Del mismo modo, en los últimos años los miembros elegidos del Consejo han asumido una mayor responsabilidad en la redacción y negociación de los documentos finales, lo que ha contribuido a desbloquear la situación y a producir textos más inclusivos y receptivos, incluidas algunas decisiones históricas del Consejo. Como Ministro de los Emiratos Árabes Unidos responsable de nuestras iniciativas para proteger el patrimonio cultural en los conflictos, estoy sumamente agradecido a Italia por su alianza con Francia en la resolución 2347 (2017).

El sistema multilateral es un logro extraordinario. Cuando el Comité del Premio Nobel concedió a Kofi Annan y a las Naciones Unidas el Premio Nobel de la

Paz en 2001, explicó el retraso confesando que las Naciones Unidas podrían haber ganado el premio tantas veces que al final nunca lo hicieron. En muchas partes del mundo han restablecido la paz, reconstruido sociedades, erradicado enfermedades y combatido el hambre. Eso es solo una parte de lo que perdemos por no comprometernos con un cambio significativo. Invariablemente, el punto de partida de la reforma es la representación equitativa en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas, pero es únicamente un punto de partida. Además, el multilateralismo debe adaptarse a un mundo en el que los agentes no estatales influyen en los procesos mundiales. El cambio climático, la pandemia, la inseguridad alimentaria y la crisis de la deuda ponen de relieve la necesidad de más alianzas público-privadas. Del mismo modo, las organizaciones de la sociedad civil refuerzan la acción multilateral en todo el mundo realizando una labor fundamental. En Mosul, por ejemplo, donde los Emiratos Árabes Unidos colaboran con la UNESCO para restaurar el patrimonio cultural, fui testigo directo de hasta qué punto la reconciliación y la consolidación de la paz dependen de la sociedad civil.

Reformar el multilateralismo no será fácil. Para lograr resultados concretos será necesario que todos hagamos concesiones y aceptemos avenencias, ya sea en las negociaciones intergubernamentales o en la revisión general de cuotas. Pero, como todos los aquí presentes, hemos escuchado las crecientes peticiones de reforma y reconocemos que resistirnos a ellas significa que estamos viviendo un tiempo prestado. También sabemos que las Naciones Unidas y, posiblemente, todo el sistema multilateral surgieron de uno de los periodos más sombríos de la historia de la humanidad. Hoy, el mundo se enfrenta a lo que el Secretario General denominó nuestra mayor prueba de fuego desde la Segunda Guerra Mundial. Debemos prestar atención a su advertencia con la resuelta ingenuidad que caracteriza a la humanidad y trabajar de manera colectiva para garantizar que el multilateralismo esté a la altura de las circunstancias en el siglo XXI.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Representante Permanente de los Estados Unidos y miembro del Gabinete del Presidente Biden.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ministro Jaishankar: Agradezco su decisión de centrarse en el futuro del multilateralismo y en la importancia de reformar las Naciones Unidas durante la Presidencia de la India del Consejo de Seguridad. Quisiera darle la bienvenida al

Salón, durante el último mes de la India en el Consejo, y felicitar a ese país por el éxito de su mandato de dos años. Doy las gracias al Secretario General por su declaración. Asimismo, agradezco al Presidente de la Asamblea General, Sr. Kőrösi, su declaración y sus esfuerzos encaminados a fomentar unas Naciones Unidas flexibles e idóneas.

¿Qué significa ser idónea para una institución de 77 años? ¿Cuál es el objetivo principal de las Naciones Unidas? En 1945, cuando delegados de todo el mundo se reunieron en San Francisco, el Presidente Truman esbozó esos objetivos en su discurso de apertura. Dijo que toda la energía de la conferencia y todos los esfuerzos realizados en ella se centrarían de manera exclusiva en la cuestión de crear una organización fundamental para mantener la paz, repito, para mantener la paz. Ese era nuestro objetivo original. Por supuesto, no siempre lo hemos logrado. Se han seguido librando guerras, una de ellas iniciada el año pasado por un miembro permanente del Consejo de Seguridad. En ocasiones, el estancamiento ha impedido el progreso, y el sufrimiento humano ha persistido. No obstante, al mismo tiempo, también hemos presenciado éxitos destacables a la hora de aplicar la visión original recogida en la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de una visión que se ha ampliado más allá del mantenimiento de la paz y la seguridad, con el fin de incluir los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo.

Juntos, hemos reducido la proliferación nuclear. Juntos, aprobamos la Declaración Universal de Derechos Humanos. Juntos, enviamos al personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para que pusiera fin a las atrocidades masivas y forjamos treguas y acuerdos de paz permanentes a través negociaciones y de la mediación. Juntos, hemos sacado de la pobreza a más de 1.000 millones de personas y hemos prestado asistencia humanitaria a una escala a la que ningún país podría llegar por sí solo. Esos son logros notables, pero no pueden dejarnos satisfechos, habida cuenta de la situación del mundo actual. Tenemos que frenar el cambio climático, erradicar la pandemia de enfermedad por coronavirus y acabar con la crisis del hambre a escala mundial. Tenemos que defender los derechos humanos, mejorar los esfuerzos humanitarios, hacer frente a una pandemia persistente, prevenir la próxima pandemia y, lo más importante de todo, defender la Carta de las Naciones Unidas y exigir la rendición de cuentas a quienes tratan de socavarla.

Para ello, los Estados Unidos consideran que podemos y debemos impulsar un plan de acción positivo

para el futuro de las Naciones Unidas. Albergamos la esperanza de alcanzar un consenso con relación al futuro que queremos a nivel colectivo. Se trata de un futuro en el que todos defendamos la Carta de las Naciones Unidas. Es un futuro en el que superemos los desafíos mundiales más trascendentales de nuestro tiempo, tales como la seguridad alimentaria, las amenazas para la salud mundial, la pobreza extrema, el desarrollo sostenible y la mediación en los conflictos. Es un futuro en el que salvaguardemos nuestros recursos comunes interconectados. Es un futuro en el que defendamos el respeto universal de los derechos humanos. Para lograr ese futuro, tenemos que fortalecer las Naciones Unidas. En consecuencia, los Estados Unidos promueven un programa de modernización de las Naciones Unidas que sea coherente con esa visión, y que incluya la reforma del Consejo de Seguridad. Por ello, durante una visita a la cuna de las Naciones Unidas, en San Francisco, expuse nuestros seis principios inequívocos para el comportamiento responsable de los miembros del Consejo de Seguridad, incluido nuestro compromiso de abstenernos de utilizar el veto, salvo en circunstancias excepcionales y extraordinarias. Esas son las normas que nos imponemos a nosotros mismos y que queremos que nos exijan todos los miembros.

Por ello, nos sentimos orgullosos de copatrocinar una iniciativa de un grupo de países con visión de futuro, encabezado por Liechtenstein, que exige que la Asamblea General convoque una sesión después de que se haya emitido un veto. Ese también es el motivo por el que, en el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Biden anunció que los Estados Unidos apoyan la ampliación del Consejo de Seguridad, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes, incluida la incorporación de miembros permanentes procedentes de África y de América Latina y el Caribe (véase A/77/PV.6). El Consejo de Seguridad debe reflejar nuestras realidades mundiales de hoy, no las de hace 77 años. Sin embargo, habida cuenta de lo difícil que será lograr la reforma del Consejo de Seguridad, debemos ser flexibles en nuestro planteamiento del cambio. Como dijo el Presidente Kőrösi durante el debate celebrado en la Asamblea General el mes pasado sobre ese tema (véase A/77/PV.36), la reforma del Consejo de Seguridad solo puede lograrse si los principales grupos y Estados Miembros están dispuestos a hacer concesiones respecto de sus posiciones de larga data.

Como saben los participantes, he iniciado una serie de consultas amplias con los Estados Miembros, los

bloques regionales y los grupos de reforma con el fin de abordar propuestas de ampliación y otras formas de hacer que el Consejo sea más eficaz, transparente e inclusivo. Estamos abiertos a ideas creativas y a formas de avanzar que sean creíbles, prudentes y viables políticamente. Se trata de una ronda de conversaciones destinada a escuchar las ideas de todos los Miembros, ya que es fundamental que todos se vean reflejados en el proceso. Espero con interés proseguir con esa labor, incluso a través del proceso de negociaciones intergubernamentales. Agradezco a los Copresidentes entrantes de ese proceso, Kuwait y Eslovaquia, que hayan respondido al llamamiento colectivo de los Miembros de las Naciones Unidas en favor del cambio, y espero que trabajemos de consuno en los próximos meses.

Es evidente que las Naciones Unidas no se limitan en absoluto al Consejo de Seguridad. Al igual que el Consejo necesita adaptarse a nuestra era moderna, también debemos reformar y revitalizar el sistema de las Naciones Unidas en un sentido más amplio. Tenemos que desarrollar una arquitectura de seguridad sanitaria mundial más sólida y con mayor capacidad de respuesta, a fin de prevenir y abordar futuras pandemias. Es necesario que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más coherente y rinda cuentas. Tenemos que hacer que el sistema humanitario de las Naciones Unidas sea más receptivo, eficaz y eficiente, con el fin de hacer frente a las enormes necesidades humanitarias provocadas por los conflictos, los desplazamientos, las migraciones y un clima en constante evolución. La iniciativa del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), es una vía apropiada para esa conversación. Doy las gracias al Secretario General por esa iniciativa. Consideramos que puede servir de base para ese importante diálogo y para la labor que tenemos por delante. Comprometámonos a llevar a cabo esa labor el próximo año. Alcancemos un nuevo consenso que nos impulse hacia la Cumbre del Secretario General para el Futuro, con una adhesión renovada a la Carta y una visión común de un sistema de las Naciones Unidas más sólido. Construyamos las Naciones Unidas para nuestros hijos y sus hijos, unas Naciones Unidas de las que puedan sentirse orgullosos y que fomenten un mundo más pacífico, abierto y próspero para todos nosotros.

Sr. Cleland (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo a usted, como Ministro de Relaciones Exteriores de la India, y a la delegación de la India por la Presidencia de su país del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Saludamos el enfoque del debate abierto de hoy y apoyamos su intención

de reforzar el diálogo sobre el tipo de orientación necesaria para llevar a cabo la tan esperada reforma del sistema multilateral. Damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por haber formulado una declaración exhaustiva y precisa. Asimismo, agradecemos al Presidente de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi, sus observaciones esclarecedoras.

Hace 77 años, los fundadores de las Naciones Unidas nos legaron un sistema multilateral concebido para garantizar la paz y la estabilidad mundiales. Ese sistema se basaba en la prohibición absoluta de hacer un uso injustificado de la fuerza y en la búsqueda de hacer realidad las aspiraciones de un mundo más interdependiente. Cuando analizamos la historia, observamos los esfuerzos coordinados que se han realizado a lo largo de los años para mantener la paz y la seguridad internacionales, promover el estado de derecho internacional y evitar el desastre de que se produzca una guerra mundial. Solo podemos concluir que las ambiciones de los fundadores estaban fundamentadas, y que los esfuerzos incansables que realizaron en San Francisco estaban totalmente justificados. Sin embargo, tampoco somos ajenos al hecho de que la naturaleza y la frecuencia de las crisis mundiales en el período posterior a 1945 han evolucionado. En la actualidad somos testigos de crisis complejas que interactúan y se refuerzan mutuamente, como las marcadas diferencias geopolíticas, la escalada del riesgo de uso de armas nucleares, el número cada vez mayor de conflictos asimétricos y transnacionales, las violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, las pandemias debilitantes y los efectos adversos del cambio climático en los sistemas alimentarios, los medios de subsistencia y la gestión general de las sociedades. Los retos de la era actual responden a la necesidad de una reforma global e integrada de todos los pilares del sistema multilateral, en particular la arquitectura de paz y seguridad y los sistemas financiero y de desarrollo. No podemos perder de vista el hecho de que las insuficiencias en uno de los pilares tendrán sin duda consecuencias para el funcionamiento eficaz del sistema multilateral en su conjunto.

Aunque las reformas no son un fin en sí mismas, a menudo son catalizadores necesarios para graduar un mejor enfoque que permita alcanzar colectivamente los objetivos que perseguimos. Por ello, no es de extrañar que, a lo largo de los tres decenios de debates frustrantes sobre la reforma del Consejo de Seguridad, se hayan hecho varios llamamientos a la solidaridad mundial para garantizar que esta noble institución se reforme lo antes posible. El llamamiento más reciente en ese sentido lo

hicieron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas y, en él, nos pedían que infundiéramos nueva vida al proceso de reforma del Consejo bajo los auspicios del proceso de negociación intergubernamental. Al recordar la convergencia de esa aspiración mundial, reiteramos también el llamamiento que hizo el Presidente Akufo-Addo hace unas semanas, en el que instaba a los miembros del Consejo a que,

“consideren de nuevo la controvertida cuestión de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, y a que lo hagan sobre la base de la Posición Común Africana sobre la reforma de las Naciones Unidas, expresada en el Consenso de Ezulwini, si es que desean restablecer la autoridad del Consejo, que, en los últimos tiempos, parece haberse devaluado a causa de su estructura anacrónica”. (*S/PV.9188, pág. 11*)

Ghana considera que las conversaciones en torno a la reforma del Consejo de Seguridad deben sustentarse necesariamente en los imperativos de los argumentos de África, único continente sin miembros permanentes en el Consejo. Debe darse prioridad a la injusticia histórica cometida con los 54 Estados Miembros de África, un continente con una población de más de 1.300 millones de personas y una economía combinada superior a los 3,5 billones de dólares. Como todos los miembros permanentes del Consejo, África, incluso bajo dominación colonial, desempeñó un papel fundamental para poner fin a la Segunda Guerra Mundial, tanto en términos de recursos como de vidas sacrificadas.

Nos sentimos alentados por las declaraciones positivas formuladas en ese sentido por varios dirigentes mundiales en la semana de alto nivel de la Asamblea General e instamos a que se vele por que el proceso de reforma suponga cambios reales en la estructura y las prácticas del Consejo en los cinco ámbitos de reforma que se están debatiendo en el proceso de negociación intergubernamental para tratar de dotarlo de un enfoque innovador. Asimismo, acogemos con satisfacción el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), entre otras cosas sobre la Nueva Agenda de Paz, y consideramos que la participación de buena fe de los Estados Miembros en relación con esas propuestas podría contribuir a dar una nueva orientación a la naturaleza y el enfoque de la arquitectura de la paz. Será importante que el Consejo de Seguridad, una vez reformado, aspire a funcionar de otra manera. Por tanto, debemos abstenernos de llenar con vino viejo los odres nuevos y viceversa.

Había muchos supuestos en los que se basaba el sistema multilateral que en la actualidad ya no se sostienen. Por lo tanto, al buscar nuevas orientaciones para un multilateralismo reformado, debemos ser conscientes de los supuestos que establecemos como bases de las reformas. En ese sentido, debemos reconocer que la solución de los retos actuales está solo al alcance de unos pocos países con poder. Para resolver esos retos, es necesario contar con una responsabilidad compartida y un entendimiento común. Por consiguiente, consideramos que la Asamblea General, que es el órgano más representativo de las Naciones Unidas, debe encontrar un nuevo espacio en el programa de reformas. También consideramos que se debe trabajar más estrechamente que nunca con los acuerdos regionales previstos en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas relativos a los colaboradores efectivos del mecanismo de seguridad colectiva. Por ejemplo, no podemos llegar a ninguna solución legítima al problema del terrorismo en el continente africano sin la colaboración de instituciones como la Unión Africana y comunidades económicas regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Las nuevas amenazas, así como una mejor comprensión de los efectos de otras crisis en la paz y la seguridad, también implican que la reforma del multilateralismo tendrá que adoptar una perspectiva integrada acerca de la paz y la seguridad que dé cabida al nexo que une el cambio climático, las emergencias mundiales de salud pública y los colapsos financieros. Además, un sistema multilateral renovado debe tener en cuenta una serie de instituciones y procesos internacionales de desarrollo ajenos a las Naciones Unidas, entre ellos las instituciones de Bretton Woods, que no están respondiendo de forma adecuada a las necesidades acuciantes de los pueblos del mundo, en particular del mundo en desarrollo. Cuando se produce una crisis financiera y alimentaria mundial, como la que estamos viviendo actualmente, hay que contar con que más adelante habrá mayores manifestaciones de inestabilidad sociopolítica, una menor capacidad de gestión de conflictos y nuevos conflictos.

Para concluir, Ghana considera que una renovación holística del multilateralismo, caracterizada por la inclusión de nuevos conceptos en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas, es fundamental si queremos acercarnos a un multilateralismo que funcione para todos y no solo para unos pocos. El tiempo no está de nuestra parte y tenemos que actuar ya.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar a la India por haber organizado

el oportuno debate abierto de alto nivel de hoy, así como al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por sus observaciones inspiradoras. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Carlos Franco França, me ha pedido que transmita su profundo pesar por no poder estar presente en el debate de hoy, como era su intención, habida cuenta de que el Brasil concede gran importancia al tema que nos ocupa.

La estructura de gobernanza mundial de la posguerra se creó en un contexto internacional totalmente distinto al actual: igual de difícil y complejo, pero muy diferente. Las crisis a las que nos hemos enfrentado y a las que aún podemos enfrentarnos en un futuro no muy lejano, ya estén relacionadas con la salud, el clima, las cuestiones económicas y comerciales o la paz y la seguridad, han demostrado claramente que el mundo ha cambiado a un ritmo mucho más rápido que nuestras normas y reglas acordadas de manera multilateral, así como las estructuras de gobernanza de las instituciones multilaterales responsables de negociar soluciones y establecer esas reglas.

En consecuencia, la comunidad internacional sigue siendo incapaz de aportar soluciones coordinadas, oportunas y eficaces a los antiguos y los nuevos retos que nos afectan, hasta el punto de que estamos empezando a perder la confianza de nuestros pueblos y toda la esencia del multilateralismo parece deshacerse. Parece que todos coincidimos en que nos enfrentamos a crisis en múltiples frentes. Sin embargo, el consenso de que ninguna de esas cuestiones puede superarla de verdad una sola nación, ni siquiera en pequeños grupos, coexiste con la fragmentación lenta pero constante del orden multilateral y la falta de credibilidad cada vez mayor de los regímenes internacionales de posguerra.

La brecha de desarrollo entre las naciones debe ocupar un lugar central en la gobernanza internacional si queremos abordar las causas profundas de muchos de los problemas interconectados a los que se enfrenta el mundo en la actualidad. Los debates en el Consejo de Seguridad muestran claramente que la pobreza y la desigualdad, en las naciones y entre ellas, están intrínsecamente ligadas a los conflictos. En ese sentido, podríamos dedicar más tiempo a abordar los vínculos entre pobreza, desigualdad y conflicto en igualdad de condiciones con los demás retos emergentes que han acaparado la atención del Consejo en los últimos años.

El conflicto en Ucrania reavivó antiguas controversias y volvió a poner al mundo al borde del desastre. El estancamiento en el Consejo de Seguridad y el efecto

de propagación del conflicto a otros foros multilaterales —algunos de ellos ajenos a la situación en sí— tuvieron un efecto desestabilizador en las instituciones en las que confiamos para defender los principios que compartimos. Es más, el conflicto en Ucrania exacerbó deficiencias conocidas desde hace tiempo y desveló las consecuencias de nuestra incapacidad para adaptar las antiguas instituciones a las nuevas realidades. Desde la Segunda Guerra Mundial han surgido muchos problemas y amenazas nuevos y el sistema multilateral ha creado nuevos instrumentos para hacerles frente. Si las principales organizaciones internacionales en la esfera económica, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, fueron capaces de iniciar un proceso de reforma para actualizar su composición y sus métodos de trabajo, cabría esperar lo mismo de la principal organización política del mundo. Resulta sorprendente que regiones enteras queden excluidas de los procesos centrales de toma de decisiones del Consejo de Seguridad, con la ausencia total de África y América Latina y el Caribe entre los miembros permanentes.

Aunque la reforma es necesaria en muchos frentes, la paz y la seguridad constituyen una esfera de especial preocupación. Ahí es donde se encuentran completamente estancadas las conversaciones en materia de reformas, a pesar de la deficiencia flagrante de la estructura actual del Consejo de Seguridad. A medida que la gobernanza mundial se ha vuelto cada vez más compleja y los retos más graves, la reforma del Consejo de Seguridad no ha hecho sino volverse más urgente y esencial para que este órgano sea más representativo, legítimo y eficaz. Lamentablemente, ya hemos empezado a sufrir las consecuencias de nuestra inacción. Aunque el Consejo de Seguridad fue un instrumento concebido según los intereses de las Potencias del siglo XX para solucionar los problemas de ese siglo, ha dejado de ser idóneo. Está demostrando ser incapaz de hacer valer el derecho internacional y defender los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sobre todo, ya no propicia la solución pacífica de los conflictos ni la diplomacia y el diálogo. En consecuencia, ahora lamentablemente nos enfrentamos a una crisis política y no contamos con los instrumentos necesarios para superarla de forma legítima y eficaz. El mundo que existe fuera de estos salones está tomando nota de ello. Sin embargo, nos alegramos de que la gran mayoría de los miembros coincida en la necesidad de actuar con rapidez. La urgencia de la reforma fue claramente reconocida en el debate general de septiembre por muchos de nuestros dirigentes, incluidos los de países tanto en desarrollo

como desarrollados de todas las regiones del mundo, así como por la mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Con respecto a los principales elementos de la reforma, hay dos observaciones que me gustaría destacar.

En primer lugar, el estancamiento que se produjo en el Consejo en el contexto del conflicto en Ucrania hizo aumentar el apoyo a las iniciativas encaminadas a restringir y regular el poder de veto. El Brasil está de acuerdo con la intención general de la mayoría de ellas, como la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del veto en caso de atrocidades masivas. No obstante, el veto es una expresión de la gran división que estanca al Consejo y no el motivo principal por el que el órgano se ha vuelto ineficaz. El veto solo se produce cuando la diplomacia y el diálogo no prosperan.

Eso me lleva a mi segunda observación. La composición del Consejo de Seguridad sigue siendo la cuestión central y más importante de la reforma. El Consejo de Seguridad no puede ser, ni será, un órgano legítimo y eficaz mientras el Sur Global siga marginado y regiones enteras, como América Latina y el Caribe y África, no estén representadas en la categoría de miembros permanentes. Debemos allanar el camino para la inclusión en el Consejo de nuevos miembros que sean capaces de asumir grandes responsabilidades en la esfera de la paz y la seguridad internacionales y representen a todas las regiones del mundo. Para que la diplomacia sea eficaz, el Consejo de Seguridad debe estar en plena sintonía con la realidad actual. Además, es imperativo que la falta de representatividad del Consejo se aborde en la reforma de ambas categorías de miembros. Una reforma a medias en la que no se aborde el problema fundamental de la falta de representación —y, por consiguiente, de legitimidad— en la categoría de miembros permanentes no será sino pura fachada.

Además de la propia composición, es imperativo avanzar en los debates sobre los métodos de trabajo del Consejo con miras a aportar más transparencia y rendición de cuentas a sus actividades. El Consejo de Seguridad debe ser más abierto en relación con los Estados no miembros y más eficaz en su proceso de toma de decisiones, y buscar una mayor coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas, en particular con la Comisión de Consolidación de la Paz. El sistema internacional se encuentra en una coyuntura crítica, habida cuenta de que se enfrenta a una crisis polifacética, mientras que su órgano central en la esfera de la paz y la seguridad parece no estar preparado para ofrecernos respuestas y

soluciones. El Consejo debe ser mucho más que un foro de acusaciones mutuas o un escenario para entretener a un público concreto. La reforma es necesaria para que el Consejo vuelva a ser un foro de diálogo y diplomacia constantes, un órgano en el que se hagan concesiones para llegar a acuerdos y se rebajen las tensiones.

Aprovechamos esta oportunidad única para expresar nuestra enorme decepción por el hecho de que la reforma del Consejo de Seguridad no se mencione en las propuestas relativas a una nueva agenda de paz que figuran en el informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). El Brasil está firmemente convencido de que ninguna agenda de paz en la que no se contemple la reforma del Consejo de Seguridad puede considerarse nueva. La elaboración de una nueva agenda de paz debe incluir un debate profundo sobre la forma de volver a mantener conversaciones más allá del formato de negociaciones intergubernamentales, que ha quedado obsoleto. Vayamos por fin a por lo más difícil de conseguir. Tras casi un decenio en el que algunas delegaciones han condicionado el proceso de reforma, tenemos que aclararnos, movilizar a los Estados Miembros para que negocien de buena fe y actuar con urgencia. Hay demasiadas cosas en peligro y, por tanto, todos debemos estar a la altura de las circunstancias. En la situación actual, más de lo mismo se ha convertido en una opción irresponsable en el mejor de los casos. Si no conseguimos avanzar en la reforma de manera oportuna, toda la estructura multilateral erigida al final de la Segunda Guerra Mundial estará en peligro.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia india por haber organizado este debate tan importante. También doy las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus exposiciones informativas de hoy y su participación.

La semana pasada celebramos el centenario del Estado independiente de Irlanda. Una de sus primeras acciones fue solicitar el ingreso en la Sociedad de Naciones. Desde entonces, Irlanda se ha mantenido firme en su adhesión al multilateralismo. Consideramos que sigue siendo esencial para afrontar los retos mundiales de la actualidad. Sentarse a esta mesa con el mandato de elección de la Asamblea General es a la vez un gran honor y un enorme privilegio. Quienes tenemos la suerte de hacerlo debemos ser lo bastante francos, lo bastante honestos, para admitir que en estos momentos el multilateralismo atraviesa dificultades. Con el mandato decisivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, los aquí presentes somos, con demasiada frecuencia, incapaces de estar a la altura de ese reto. Durante

nuestro mandato de estos dos últimos años, hemos sido testigos de la invasión rusa de Ucrania, que constituye una violación clara de la Carta de las Naciones Unidas, del veto sobre un proyecto de resolución relativo al clima y la seguridad (S/2021/990), de una resistencia continua a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y del avance nulo en la consecución de una solución biestatal al conflicto israelo-palestino, a pesar de los debates mensuales sobre esa cuestión. Por tanto, hay mucho margen de mejora.

Quisiera formular tres observaciones.

La primera es que las instituciones multilaterales y las reglas y normas en las que se basan deben evolucionar para hacer frente a las realidades actuales. Las reformas nunca son fáciles, pero hemos visto que, cuando hay voluntad política, son factibles. En abril, tuvimos el placer de formar parte del grupo central de Estados, encabezado por Liechtenstein, que presentó la iniciativa sobre el veto a la Asamblea General. La aprobación de esa resolución (resolución 76/262 de la Asamblea General) fue un avance importante hacia un mayor control del uso del veto y, sin duda, del Consejo.

El mes pasado, en Dublín, 83 Estados aprobaron una declaración política sobre el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. La declaración es un nuevo e importante instrumento que contribuirá a proteger a los civiles de las armas explosivas. Justo la semana pasada, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2664 (2022), que contribuirá a garantizar que los trabajadores humanitarios puedan continuar su labor vital sin temor a actuar de manera involuntaria en contra del régimen de sanciones de las Naciones Unidas. Hay muchos otros ejemplos, pero la lección para el Consejo es clara: cuando cooperamos y actuamos de buena fe, el progreso y la reforma se hacen posibles y pueden establecerse nuevas normas.

En segundo lugar, la reforma del Consejo de Seguridad sigue pendiente desde hace tiempo. El Consejo, como han dicho otros oradores, sencillamente no refleja el mundo de hoy. Irlanda ha trabajado en estrecha colaboración con sus colegas y asociados africanos en el Consejo de Seguridad. Debe abordarse la infrarrepresentación histórica e injusta de África en el Consejo. Quienes son con más frecuencia objeto de los debates del Consejo de Seguridad deben tener una voz significativa y representativa en esta mesa. Sin embargo, un Consejo más representativo no será suficiente. También debemos cambiar la forma en que el Consejo toma las decisiones.

La invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia es una afrenta a los principios sobre los que se erigió esta Organización. Constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, los fundamentos mismos del multilateralismo. No obstante, como en tantos otros casos, el Consejo de Seguridad no ha podido responder a este ultraje debido al ejercicio o la amenaza de ejercicio del veto. Eso no puede continuar. El veto es un anacronismo. Impide que el Consejo de Seguridad aplique su mandato; permite a los agresores eludir la rendición de cuentas.

Los llamamientos urgentes a la reforma del Consejo de Seguridad tienen cada vez más resonancia. No deben quedar sin respuesta. La historia no nos juzgará amablemente si dejamos pasar este momento. Como mínimo, todos los miembros del Consejo, elegidos y permanentes, deberían estar de acuerdo en abstenerse de bloquear ningún proyecto de resolución destinado a prevenir o detener atrocidades masivas.

Por último, en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) se establece una vía de cara al futuro. Irlanda desempeñará un papel activo en su aplicación. Esperamos con interés trabajar con nuestros asociados en la Nueva Agenda de Paz. Por otro lado, esperamos apoyar los esfuerzos con miras a volver a la senda del desarrollo sostenible, en particular cofacilitando las negociaciones para los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre.

Sin embargo, en última instancia, las reformas por sí solas no harán que el multilateralismo funcione. La responsabilidad recae en nosotros, los Estados Miembros. Irlanda concluirá su mandato en el Consejo de Seguridad a finales de este mes. En los dos últimos años, hemos visto cómo la falta de confianza ha impedido al Consejo cumplir con eficacia su mandato. Si los miembros del Consejo, en particular los miembros permanentes, desconfían profundamente unos de otros, este órgano no puede aspirar a superar los inmensos desafíos a los que se enfrenta. Los Estados miembros seguirán teniendo puntos de vista diferentes sobre muchas de las cuestiones de las que se ocupa el Consejo, pero todos los miembros, permanentes y elegidos, deben encontrar la manera de trabajar en auténtica colaboración y de buena fe para que el Consejo pueda actuar con la ambición y la determinación que se le exigen hoy, y que el mundo le pide hoy.

Con demasiada frecuencia, hemos visto cómo en el Consejo primaban los estrechos intereses egoístas.

Hemos visto a miembros del Consejo bloquear decisiones cruciales para protegerse a sí mismos o a sus aliados. Los miembros del Consejo, ya sean permanentes o elegidos, han llegado a esta mesa de diferentes maneras. Sin embargo, una vez aquí, en este Salón, tenemos la responsabilidad común y colectiva de defender la paz y la seguridad internacionales. Debemos estar a la altura de esa responsabilidad, no abdicar de ella.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por iniciar nuestro debate y por su liderazgo en esta cuestión.

El Reino Unido ha apoyado desde hace mucho tiempo el multilateralismo, y hoy estamos decididos a seguir haciéndolo. Nos tomamos muy en serio nuestro papel en el fortalecimiento del sistema multilateral y el apoyo al orden internacional basado en normas. Eso es más importante que nunca, como hemos oído hoy durante el debate. Nos enfrentamos a desafíos extraordinarios, complejos e interconectados. Eso incluye la amenaza mundial que suponen el cambio climático y las violaciones de los derechos humanos, que tienen efectos desproporcionados sobre las mujeres y las niñas.

Con la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia, también hemos sido testigos de cómo un miembro permanente del Consejo de Seguridad contravenía la Carta de las Naciones Unidas y despreciaba los principios de soberanía e integridad territorial. Ante esos desafíos, las Naciones Unidas en su conjunto y el Consejo de Seguridad deben seguir actuando con decisión. Sin embargo, el mundo de hoy es muy distinto del que dio origen a las Naciones Unidas en 1945, por lo que es justo que nos planteemos cómo deben evolucionar las Naciones Unidas y el sistema multilateral.

El Consejo de Seguridad debe, como otros han dicho, ser más representativo del mundo actual, y el Reino Unido lleva mucho tiempo pidiendo su ampliación tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de no permanentes. Como ha reiterado públicamente esta semana el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, apoyamos la creación de nuevos puestos permanentes para el Brasil, Alemania, la India y el Japón, así como la representación permanente de África.

También esperamos con interés la reanudación de las negociaciones intergubernamentales de la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad y contamos con ver cómo avanzan hacia un texto en el nuevo año. Más allá del Consejo de Seguridad, el Reino

Unido acoge con agrado los esfuerzos del Secretario General por promover una reforma más amplia de las Naciones Unidas. Apoyamos firmemente su programa de reforma y su visión de unas Naciones Unidas 2.0 mejor adaptadas a los desafíos del siglo XXI.

También acogemos con agrado el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), que pretende impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como sabemos, se ha retrocedido a ese respecto por la pandemia y las crisis mundiales de energía y alimentos. La Nueva Agenda de Paz, en particular, establecerá nuevas aspiraciones para la respuesta de la Organización a la paz y la seguridad internacionales. Además, acogemos con agrado los detalles adicionales que el Secretario General ha enunciado hoy. Mediante el mejor uso de los datos, el análisis, la innovación y la previsión estratégica, podemos hacer realidad todo el potencial de las Naciones Unidas. Eso también debe hacerse poniendo énfasis en los resultados.

Además, apoyamos los esfuerzos de reforma con las instituciones financieras internacionales y admiramos el impulso que ha generado la Primera Ministra de Barbados, Excm. Sra. Mia Mottley. El Reino Unido está promoviendo muchos de los objetivos de la Agenda de Bridgetown para la Reforma de la Arquitectura Financiera Mundial, incluidos los relativos a una mayor provisión de fondos, la financiación del cambio climático y el examen del Marco de Adecuación de Capital del Grupo de los 20.

Para concluir, citaré el discurso que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores pronunció esta semana:

“Todos nos beneficiamos de la sabiduría y la compasión de los dirigentes que crearon las leyes y las instituciones que impiden una recaída en el viejo orden en el que los fuertes se aprovechan de los débiles”.

Seguiremos trabajando con nuestros asociados para garantizar que las Naciones Unidas y el sistema multilateral en su conjunto estén en las mejores condiciones para responder a los complejos desafíos del mundo actual. Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber organizado este debate. Quisiera agradecer la participación del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General.

En la actualidad, el orden multilateral internacional se está viendo socavado por quienes defienden la ley del más fuerte. La idea de que un sistema internacional basado en normas es la mejor manera de garantizar nuestra seguridad y nuestra prosperidad ya no es obvia para todo el mundo. No obstante, los desafíos a los que se enfrenta el sistema internacional exigen respuestas colectivas. Eso es cierto en cuestiones económicas, de desarrollo y sanitarias, o incluso cuando se trata de la lucha contra el cambio climático. Francia se adhiere plenamente al multilateralismo basado en el derecho internacional en todas sus dimensiones, incluidos el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario. Esa es la mejor respuesta a estos desafíos comunes.

La reforma del multilateralismo entraña, naturalmente, una revitalización de la Asamblea General, una atención constante al multilingüismo y la vigilancia ante los riesgos que la desinformación y la actitud de ciertos Estados plantean para el mantenimiento de la paz. En este contexto, el Consejo de Seguridad sigue siendo la piedra angular de la estructura de seguridad colectiva.

Deseo reafirmar con fuerza que Francia está a favor de la reforma del Consejo de Seguridad, como reiteró el Presidente de la República Francesa Emmanuel Macron en la Asamblea General este año (véase A/77/PV.4). Apoyamos la ampliación del Consejo de Seguridad para tener en cuenta el surgimiento de nuevas Potencias que tienen la voluntad y la capacidad de asumir la responsabilidad de una presencia permanente en el Consejo. Por ello, Francia apoya la candidatura de Alemania, el Brasil, la India y el Japón como miembros permanentes. Francia también desea una mayor presencia de países africanos entre los miembros permanentes y entre los no permanentes. Un Consejo ampliado podría tener hasta 25 miembros, lo que lo haría más representativo del mundo actual, preservando al mismo tiempo su carácter ejecutivo y operacional.

Francia pide que la nueva ronda de negociaciones intergubernamentales arroje resultados concretos y sustanciales. Esto implica que a partir de ahora avancemos basándonos en un texto.

Mientras un miembro permanente del Consejo de Seguridad libra una guerra de anexión que contraviene la Carta de las Naciones Unidas, muchos de nosotros pedimos un marco para el veto que refuerce la capacidad del Consejo de Seguridad de asumir plenamente sus responsabilidades. Con ese espíritu, Francia, junto con México, propuso, ya en 2013, que los cinco miembros permanentes del Consejo suspendieran voluntaria

y colectivamente el ejercicio del veto en caso de atrocidades masivas. Este enfoque voluntario no requiere una revisión de la Carta, sino solo un compromiso político por parte de los miembros permanentes. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen esta iniciativa, que ya ha recibido el respaldo de 106 de ellos.

Para concluir, permítaseme citar al Presidente Emmanuel Macron que, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró:

“[E]l multilateralismo [...] representa el estado de derecho, el intercambio entre los pueblos y la igualdad entre todos nosotros. Es lo que nos permitirá lograr la paz y superar todos nuestros desafíos” (A/72/PV.4, pág. 8).

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): El mundo actual está experimentando grandes cambios nunca vistos en un siglo, y la economía mundial, la seguridad internacional, la geopolítica, la energía, el medio ambiente y la gobernanza mundial se enfrentan a desafíos de enormes proporciones. En el sistema internacional, con las Naciones Unidas en el centro, se depositan cada vez más expectativas y a la vez este se enfrenta a una presión sin precedentes. ¿Cómo pueden los mecanismos multilaterales afrontar mejor las amenazas y los desafíos? ¿Qué dirección debe tomar el multilateralismo? Son preguntas que se plantean quienes se preocupan por el bienestar y el futuro de la humanidad.

La esencia del multilateralismo es que los asuntos internacionales se traten conjuntamente por todos mediante consultas y que el futuro y el destino del mundo estén en manos de todos los países. En primer lugar, debemos reconocer que el mundo se enfrenta hoy a diversos desafíos, no porque los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se hayan quedado obsoletos, sino precisamente porque no se han aplicado de forma efectiva; no porque el multilateralismo en sí mismo se haya equivocado, sino precisamente porque la esencia del multilateralismo no se ha puesto de verdad en práctica.

El verdadero multilateralismo significa que el mundo es una sola familia y que la humanidad tiene un destino común. Todos los países deben fortalecer su unidad bajo la bandera de las Naciones Unidas con miras a lograr el desarrollo común, salvaguardar la seguridad común y construir un futuro compartido. Buscar una disociación artificial no es ni deseable ni factible. Trazar líneas de separación ideológicas y formar bandos y pequeños círculos exclusivos que arremeten

contra determinados países va en contra del espíritu del multilateralismo y solo empujará al mundo hacia la división y el enfrentamiento.

El verdadero multilateralismo entraña mantener el sistema internacional con las Naciones Unidas en el centro, salvaguardar el orden internacional basado en el derecho internacional y defender las normas fundamentales de las relaciones internacionales basadas en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las normas internacionales deben basarse en el derecho internacional y ser formuladas por todos, en lugar de ser elaboradas unilateralmente por unos pocos e impuestas a la comunidad internacional, por no hablar de la excepcionalidad y los dobles raseros. El llamado orden internacional basado en normas es ambiguo y no representa la voluntad común de la comunidad internacional.

El verdadero multilateralismo significa actuar juntos para lograr una cooperación beneficiosa para todos. Las Naciones Unidas deben partir de desafíos comunes y dar prioridad a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de garantizar que todos los países, en particular los países en desarrollo, se beneficien equitativamente de la cooperación multilateral. Las Naciones Unidas deben ser una plataforma para el diálogo y la cooperación, y ningún país debe basar su política hacia la Organización en juegos estratégicos ni tratar unilateralmente de establecer un monopolio a costa de los intereses de otros países.

China siempre ha defendido firmemente y practicado el multilateralismo. Durante su Presidencia del Consejo en mayo de 2021, China propuso convocar una reunión de alto nivel del Consejo sobre la salvaguarda del multilateralismo y el sistema internacional con las Naciones Unidas en el centro con miras a promover la reafirmación de la adhesión de todas las partes al multilateralismo y recabar un consenso sobre su uso para abordar los acuciantes problemas mundiales y garantizar un mayor papel de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en los asuntos internacionales. No hace mucho, cuando se reunió con el Secretario General Guterres, el Presidente Xi Jinping destacó que China seguiría defendiendo el multilateralismo auténtico y apoyando firmemente la labor de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad es el elemento central del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y constituye una importante plataforma para traducir las ideas del multilateralismo en medidas. En la actualidad, los Estados Miembros de las Naciones Unidas esperan que el Consejo cumpla mejor el mandato que le confiere

la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, China desea formular algunas observaciones.

En primer lugar, en cuanto a la mejora de la unidad y la cooperación del Consejo de Seguridad, por profundas que sean las diferencias, los miembros del Consejo deben respetarse entre sí, apostar por el diálogo y las consultas, tener en cuenta las preocupaciones de los demás en la mayor medida posible y evitar avivar la división y el enfrentamiento. Por complicados que sean los desafíos, nuestra mayor responsabilidad es siempre permanecer unidos y trabajar juntos para mantener la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, deberíamos aspirar siempre a la solución política de las controversias, ya que presionar al Consejo para que invoque el Capítulo VII de la Carta o recurra a sanciones u otras medidas coercitivas no suele ser todo lo eficaz que debería. El Consejo debe redoblar los esfuerzos para hacer uso de la negociación, los buenos oficios y la mediación, y aprovechar al máximo el papel que desempeñan las organizaciones regionales en la prevención y solución de conflictos. Los regímenes de sanciones existentes también se deben revisar, actualizar o levantar de forma oportuna teniendo en cuenta la situación sobre el terreno.

En tercer lugar, con el fin de centrarse en la solución de las causas fundamentales de los problemas, el Consejo no puede darse por satisfecho limitándose a la gestión cotidiana de las crisis. También debe adoptar medidas amplias basadas en las causas de los problemas candentes con el fin de ayudar a que los países afectados puedan mejorar la gobernanza, alcanzar un desarrollo económico y social sostenible y, fundamentalmente, eliminar cualquier terreno fértil para el conflicto centrándose en el empleo y mejorando los medios de subsistencia, promoviendo así la paz a través del desarrollo.

En cuarto lugar, debemos seguir mejorando los métodos de trabajo del Consejo. En este sentido, lo que se necesita de modo más acuciante es introducir cambios sistemáticos en el sistema de redactores y en la injusta e irrazonable situación por la que, durante demasiado tiempo, unos pocos miembros permanentes del Consejo o bloques políticos han actuado como redactores en relación con la mayoría de los temas del programa de trabajo. Por medio de la creación de la corrección, ejercida conjuntamente y con rotación periódica entre los miembros permanentes y los miembros no permanentes, se puede reforzar la voz de los países pequeños y medianos, entre otros, en relación con los asuntos de los que se ocupa el Consejo.

Los problemas del Consejo reflejan los fallos sistemáticos de nuestra gobernanza mundial. Es imperioso avanzar de forma integral en las reformas de la gobernanza política, de la seguridad, económica, financiera y comercial a escala mundial; aumentar la representación y la voz de los países en desarrollo en los asuntos mundiales y promover el desarrollo de una arquitectura de gobernanza mundial más justa y equitativa. China respalda las reformas razonables y necesarias del Consejo, y concede prioridad al aumento del número de miembros de los países en desarrollo e independientes, incluidos los países pequeños y medianos, a fin de corregir así el desequilibrio en su composición. Se debe respetar plenamente la exigencia específica de África de que se repare la injusticia histórica que se ha cometido contra ese continente y se deben hacer arreglos especiales para abordar de forma exhaustiva sus preocupaciones y ampliar de forma efectiva su representación y su voz.

La Asamblea General encomendó la creación de un mecanismo de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que es el único canal legítimo para que todos los Estados Miembros entablen consultas en pie de igualdad y debates profundos sobre la reforma del Consejo. El Consejo no debe injerirse en el mandato de la Asamblea ni entrometerse en la labor de las negociaciones intergubernamentales. Los Estados Miembros deben seguir manteniendo debates en profundidad sobre las diversas ideas y propuestas de reforma en el marco de las negociaciones intergubernamentales a fin de encontrar una solución global que tenga en cuenta los intereses y las preocupaciones de todas las partes. Debemos aspirar a alcanzar el consenso político más amplio posible para garantizar que la reforma suponga un avance, y no un retroceso; defienda los intereses de todos los miembros, y no de unos pocos países, al tiempo que refuerce el papel del Consejo de Seguridad, y no lo debilite.

Sr. Kimani (Kenya) (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Jaishankar por haber convocado este importante debate y felicito a la India por dirigir hábilmente la última Presidencia del año y por la excelencia sostenida en los esfuerzos diplomáticos de su delegación durante los dos últimos años, en los que su país y el mío han sido miembros no permanentes del Consejo. Asimismo, doy las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus contribuciones al debate.

Como queda claro en la nota conceptual de esta sesión (véase S/2022/880), la necesidad de reformar las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad,

ha sido apoyada en repetidas ocasiones por nuestros dirigentes. En declaración tras declaración, han manifestado su respaldo a los cambios que permitan que el multilateralismo esté a la altura de los desafíos más urgentes. Lamentablemente, esos cambios no se han realizado. Hay muchos motivos diferentes que explican nuestro letargo e incluso nuestra resistencia al cambio, pero el más importante es la defensa del actual equilibrio mundial de poder, que se refleja en nuestros arreglos institucionales. Ese equilibrio —o más bien desequilibrio— entre los Estados y los pueblos es a menudo la causa misma o un importante factor impulsor de los propios desafíos que debemos enfrentar. Desde el cambio climático hasta las inequidades y desigualdades del sistema financiero y comercial mundial, pasando por el abuso del poderío militar contrario al derecho internacional, somos testigos de la impunidad de aquellos que tienen más poder sobre los que carecen de este.

Además, podemos coincidir en que hay graves deficiencias en el equilibrio de las responsabilidades y el equilibrio de las consecuencias. En el primer caso, aquellos a quienes se asigna la mayor responsabilidad y se dota de un poder proporcional en el sistema multilateral no están cumpliendo su deber ni a título individual ni colectivo. En el segundo caso, al igual que ocurre con los efectos del cambio climático, los que no causan el problema suelen ser los que más lo sufren. Esos desequilibrios se incorporaron en las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods al final de la Segunda Guerra Mundial, y aquellos que ocupaban los más altos cargos asumieron la responsabilidad ante el colectivo. Casi ocho decenios después de la fundación de las Naciones Unidas, a veces intentan equilibrar sus intereses mundiales y sus responsabilidades. Pero a medida que aumentan los desafíos, alimentados en gran medida por su búsqueda de beneficios, no pueden resolverlos y sus llamamientos a la colaboración parecen palabras huecas.

Como consecuencia de esos desequilibrios, la confianza del mundo en nuestras instituciones multilaterales es poca y está disminuyendo con rapidez. Como prueba visible de esa desafortunada tendencia, somos testigos de cómo las misiones de mantenimiento de la paz que tienen un mandato del Consejo de Seguridad se enfrentan a acaloradas protestas populares por su aparente ineficacia en numerosos países. No podemos evitar compararlo con el entusiasmo mundial por la Copa Mundial de Fútbol, que tiene lugar mientras debatimos hoy. No cabe duda de que esa pasión se alimenta de la percepción de la equidad de las normas. Todos los equipos deben someterse a la voluntad del árbitro, que es

neutral. A pesar de nuestros sufrimientos por las decisiones de los árbitros contra el equipo que apoyamos, en última instancia, respetamos el resultado del partido. Las Naciones Unidas deben convertirse en un árbitro cuya estatura sea igual a la de los hombres y las mujeres que desempeñan esa función en Qatar. La cuestión ahora es qué hay que hacer. Con ese fin, someteré a consideración de los miembros cuatro propuestas.

En primer lugar, necesitamos un árbitro más sólido, como se refleja en nuestro respeto hacia el Secretario General y la Secretaría. A todos los que encomian con frecuencia un orden basado en normas, les pedimos que encomien con la misma intensidad un árbitro más sólido. En este sentido, quisiera señalar la declaración que formuló Kenya el 26 de octubre de este año durante un debate sobre la integridad de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/PV.9167). Como hicimos entonces, instamos a que se cumpla el Artículo 100, que protege al Secretario General y al personal de las Naciones Unidas de influencias e instrucciones externas para que puedan decir la verdad a quienes ostentan el poder en defensa de la letra y el espíritu de la Carta. El Secretario General debe ser totalmente fiel a la Carta y aplicar plenamente el Artículo 99 sin tener en cuenta la posición favorable o contraria de ningún Estado o parte.

Sin exagerar los paralelismos con la Copa Mundial, la segunda recomendación es que debemos reforzar nuestro árbitro cambiando el modo de elegir los altos cargos de los fondos, las entidades y los organismos especializados de las Naciones Unidas. No podemos seguir teniendo grandes instituciones cuya dirección sea dominio exclusivo de unos pocos Estados Miembros. Tales prácticas socavan la confianza en esas instituciones porque ofenden nuestro sentido del juego limpio, ya que a menudo se las culpa de sus deficiencias, ya sea justa o injustamente.

En tercer lugar, debemos reforzar los vínculos que existen entre el Consejo de Seguridad, otros órganos de las Naciones Unidas y los arreglos regionales. Los mecanismos regionales fuertes han tenido un papel cada vez más importante en la labor del Consejo de Seguridad de prevención de la escalada y terminación de los conflictos. Encomiamos la Arquitectura de Paz y Seguridad de África y el despliegue de sus buenos oficios a varios niveles —desde el papel de los pares, las Presidencias de la Unión y la Comisión hasta el Grupo de Sabios y las comunidades económicas regionales—. Como Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, Kenya ha facilitado la celebración de reuniones fructíferas

entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. De esas reuniones han emanado recomendaciones importantes que ahora se deben poner en práctica. El papel desempeñado por Kenya durante los dos últimos años como enlace oficioso entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz ha fortalecido nuestra convicción acerca de los inmensos beneficios que se pueden obtener de su cooperación. El cambio debe comenzar con la apertura del Consejo a las recomendaciones de la Comisión y su papel complementario.

En cuarto lugar, debemos centrarnos en la reforma sustantiva y de procedimiento del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito las expresiones de apoyo de hoy en favor de la ampliación del número de miembros del Consejo y esperamos que se avance en la materialización de los cambios necesarios, que deben tener en cuenta la exclusión histórica de África y el nivel de atención que el Consejo presta a sus conflictos. Un puesto adicional para África entre los miembros permanentes no será suficiente. Suscribimos plenamente el Consenso Ezulwini de África y la Declaración de Sirte de 2005 y queremos que los Estados Miembros entiendan que África —y los demás miembros que se solidarizan con ella— insistirá en que se haga realidad su reivindicación para que la reforma avance. África ya no aceptará un puesto de segunda en los asuntos mundiales. No aceptaremos cifras sesgadas. No aceptaremos desequilibrios cuando nuestra seguridad está en juego. Al escuchar las muchas y excelentes ideas que se han compartido hoy, en particular estamos de acuerdo con la observación que ha hecho el representante del Brasil, quien ha dicho que la Nueva Agenda de Paz debe incluir la reforma del Consejo de Seguridad para que realmente dé paso a un nuevo capítulo para el multilateralismo.

Por falta de tiempo, concluiré haciendo hincapié en la necesidad de cambiar la práctica actual de los redactores en el Consejo de Seguridad. Los actuales redactores suelen hacer una labor encomiable. Sin embargo, es casi inevitable tener la firme impresión de que utilizan esa función para, como se había hecho históricamente, perseguir intereses nacionales, incluso cuando no es así, entre otras cosas por nuestra capacidad cada vez mayor de introducir información errónea y desinformación en el discurso popular. La reforma inmediata para abordar ese problema es velar por que todos los redactores sean sensibles a esa realidad. Los redactores actuales deberían someterse a un examen por parte de los miembros del Consejo y deberían introducirse cambios. Además, abogamos por que todos los nuevos expedientes relativos

a África tengan como redactores a uno de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, o al colectivo, durante su mandato. Eso permitirá que los miembros vinculados a la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana redacten mandatos y declaraciones más acordes con las soluciones necesarias y gocen de mayor confianza entre los miembros africanos y nuestros ciudadanos, cuya seguridad está directamente en juego. Significa también que los Estados de África que aspiren a ser miembros deberán contar con las competencias y los recursos que se necesitan para ser un buen redactor.

Concluyo reafirmando la adhesión de Kenya a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, aplicable a todos los Miembros, en todas las situaciones.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): México celebra que bajo su Presidencia la India hay propuesto este debate para buscar colectivamente nuevas y mejores vías de poner al sistema multilateral en consonancia con las exigencias del tiempo presente y de los retos por venir. Agradecemos las presentaciones del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General.

A los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos corresponde preservar y proteger lo que ha funcionado y reformar todo aquello que no ha permitido alcanzar aún las legítimas aspiraciones plasmadas en la Carta de las Naciones Unidas y en el vasto entramado jurídico e institucional que sustenta la gobernanza mundial. Una mirada superficial podría sugerir que estamos ante un problema de la estructura institucional y que una reforma del Consejo de Seguridad sería la respuesta —y acaso la solución— a los desafíos titánicos que tiene ante sí el sistema de las Naciones Unidas. Pero un análisis más riguroso, en cambio, nos obliga a formular un diagnóstico más severo pero también más acertado.

Lo primero es reconocer que la crisis multiforme que nos aqueja resulta, ante todo, de la pérdida de confianza en la capacidad del multilateralismo como método para responder al sinnúmero de situaciones que nos afectan a todos y que generan expectativas de soluciones rápidas y eficaces. Esa pérdida de la confianza global se refleja en un recurso cada vez más frecuente, las decisiones unilaterales, que en muchos casos buscan canalizar las frustraciones, la desesperanza de los pueblos hacia presuntas soluciones, que por su simplismo, pueden ser atractivas pero resultan poco eficaces. Confortados por respaldos sociales inducidos, algunos Estados han incurrido en flagrantes violaciones de sus compromisos políticos y jurídicos y han retirado su apoyo a las instituciones multilaterales que los sustentan. En estos tiempos,

resulta imposible hablar de reformas a la gobernanza multilateral sin destacar la urgente necesidad de atender los impactos socioeconómicos de la pandemia, que afectaron de manera desigual a las economías y los mercados internacionales. El aumento en las desigualdades entre los países vuelve todavía más urgente reformar el sistema financiero internacional y progresar hacia un modelo más incluyente, más equitativo y justo si realmente queremos no dejar a nadie atrás.

Una nueva crisis de la deuda se cierne sobre nosotros. Cuando menos 54 países se encuentran en situación de gran vulnerabilidad ante el servicio de su deuda y la ampliación de los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional. Asimismo, las iniciativas sobre moratoria y suspensión del servicio de la deuda, tanto del Grupo de los 20 como de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos no han logrado realmente apoyar a los países más afectados. Como resultado de todo lo anterior, hay menos recursos para el desarrollo económico y social, y se observa ya una regresión en el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panorama se oscurece aún más con el discurso de odio y las sanciones unilaterales, cuyas consecuencias negativas con frecuencia recaen en los más vulnerables. Por otro lado, no hay que olvidar que algunas situaciones heredadas de las épocas coloniales, conflictos regionales, guerras por motivos religiosos o rivalidades étnicas pudieron encontrar cauces para su solución en el contexto inédito de cooperación institucional que representó el sistema multilateral.

Por otro lado, conviene también reconocer que la percepción de la opinión pública en general no hace distinciones entre los diversos órganos del sistema multilateral o en aquello que realmente impide que el Consejo de Seguridad cumpla mejor con su responsabilidad. Las Naciones Unidas y la arquitectura institucional como un todo es percibida por muchos como un conjunto anquilosado condenado a la irrelevancia. Tal percepción, legítima o no, resulta preocupante. Ante este panorama, es iluso pensar que la sola adición de más Estados Miembros al Consejo de Seguridad —y, por añadidura, de más miembros permanentes— generará, como por arte de magia, los consensos necesarios para que el Consejo desahogue a cabalidad su mandato.

Como lo señalamos en el debate que promovimos durante nuestra Presidencia en noviembre de 2021 (véase S/PV.8906), aunque el Consejo de Seguridad es el órgano competente para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto tiene un impacto

directo e indirecto en el mantenimiento de la paz. Las interrelaciones con el desarrollo sostenible y el estado de derecho son ineludibles. Así pues, el éxito del consejo en el cumplimiento de su responsabilidad de acuerdo con sus mandatos depende, en efecto, en gran medida de que no se abuse del veto, pero también depende del éxito de la Asamblea General, del éxito del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia en el cumplimiento de sus propios mandatos, y junto con el trabajo del Secretario General. Se requiere, pues, crear las condiciones sociales y económicas que propicien una paz verdaderamente sostenible, de tal suerte que un Consejo de Seguridad similar al que hoy tenemos, pero solo con más miembros y acaso con más vetos, no será el órgano que pueda actuar realmente en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como se establece en el párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas.

Una reforma centrada en el incremento de los miembros permanentes es contraria al principio de la igualdad jurídica de los Estados. Se requiere una reforma que permita que más países, y no menos, participen en el Consejo. ¿Podemos ignorar acaso que cerca de 70 Estados nunca han sido miembros del Consejo de Seguridad?

México apoya y apoyará aquellas propuestas en las que se contemple el incremento del número de los asientos para miembros elegidos mediante elecciones periódicas —no elecciones vitalicias— y bajo nuevas modalidades; por ejemplo, que los mandatos puedan durar por periodos más largos y que se contemple la posibilidad de la reelección inmediata. Como en toda democracia, quienes formen parte del Consejo de Seguridad deben someterse a elecciones periódicas en la Asamblea General en aras de una genuina rendición de cuentas. Someterse a elecciones periódicas es la verdadera prueba de la rendición de cuentas. En cualquier caso, se trata de una reforma que solo compete analizar y discutir a la Asamblea General.

México está convencido de que podemos avanzar siempre que se vele por el interés colectivo y no solo por el de unos cuantos. La vía para conseguirlo no es otra que la de la negociación de buena fe orientada hacia la elaboración de un texto que contenga los acuerdos que vayan produciéndose en forma equilibrada y atendiendo a cada aspecto de la reforma, como lo establecen las resoluciones de la Asamblea General. Ese, y no otro, ha sido el método que ha permitido a las Naciones Unidas acordar tratados monumentales y lograr acuerdos que han transformado al mundo.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítame darle las gracias, Sra. Presidenta, así como a su equipo, por haber organizado el importante debate de hoy. También doy las gracias al Secretario General Guterres y al Presidente de la Asamblea General Kőrösi por sus atentas observaciones.

El multilateralismo aglutina colaboración, inclusión y solidaridad, que, junto con la diplomacia, son fundamentales y esenciales para nuestros esfuerzos colectivos en pro de la paz y la seguridad en el mundo. En un momento en el que se están cuestionando principios fundamentales del orden internacional basado en normas e instrumentos esenciales de la cooperación internacional, consideramos que un multilateralismo fuerte y eficaz, basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la justicia, es indispensable para garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad. A lo largo de decenios de esfuerzos y dedicación, hemos acordado juntos construir un sistema de seguridad mundial basado en principios esenciales, como la integridad territorial y la soberanía de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la solidaridad. El apoyo genuino al multilateralismo y los esfuerzos conjuntos han contribuido a mantener unido ese sistema extraordinario. Nuestro principal reto en la actualidad está relacionado con nuestra capacidad para mantener, reformar y adaptar el sistema a los nuevos tiempos y mantener su eficacia. Como sabemos muy bien, ese extremo no se puede dar por sentado y se requiere una dedicación constante y esfuerzos sostenidos.

Por desgracia, como hemos podido comprobar en varias ocasiones, el multilateralismo no siempre es sinónimo de éxito. Podemos comprobarlo en aquellos casos en los que el auge del nacionalismo y el autoritarismo socava la eficacia de la toma de decisiones, y cuando intereses egoístas y estrechos impiden que este mismo órgano actúe y cumpla con sus responsabilidades. Como consecuencia de ello, muchos conflictos siguen sin resolverse —en Siria, el Yemen y Myanmar, por nombrar solo algunos lugares—, lo que acarrea el sufrimiento de miles de civiles y comunidades enteras. Eso solo pone de relieve las limitaciones y las graves consecuencias de las que somos testigos cuando los Estados actúan solo en su propio interés.

En particular, la agresión en Ucrania ha socavado todos nuestros principios y normas. Mediante esa agresión se ha hecho caso omiso de la Carta, infringido el derecho internacional e incumplido la promesa de la

solución pacífica de las controversias. Se ha puesto en entredicho la mismísima esencia del multilateralismo y se ha echado completamente por tierra el deseo de las naciones de trabajar juntas en paz y en aras de la obtención de beneficios compartidos. Por eso ha sido crucial que, frente a un Consejo de Seguridad paralizado por un conflicto de intereses flagrante, la Asamblea General haya respondido con decisión confirmando la sólida base moral de un mundo que no está dispuesto a condonar la agresión ni a aceptar la anexión de territorios por la fuerza. Esa respuesta, junto con la iniciativa sobre el veto, ha confirmado la necesidad de reforzar la cooperación entre los principales órganos de la Organización y contribuido a revitalizar y potenciar la Asamblea General, principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas. Ha demostrado claramente la necesidad imperiosa de mejorar el funcionamiento del Consejo y su capacidad de movilizarse, de seguir siendo digno de crédito y de actuar en nombre de todos los Estados Miembros.

Albania apoya una reforma integral del Consejo de Seguridad con objeto de hacerlo más eficaz, transparente, democrático, representativo y responsable. Como todos sabemos, una de las cuestiones clave que afectan a la labor y eficacia del Consejo sigue siendo el uso —o, para ser más exactos, el mal uso— del veto. A ese respecto, Albania apoya los esfuerzos que se despliegan con miras a limitar el uso del veto, como la iniciativa franco-mexicana relativa a los casos de atrocidades masivas, así como las propuestas contenidas en el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia en relación con la actuación del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

Debido a la naturaleza y al alcance mundial de los numerosos y difíciles retos de nuestro tiempo, los países no pueden abordarlos por separado. Los retos y peligros tradicionales para la paz y la seguridad, exacerbados por las nuevas amenazas que plantean el cambio climático, las pandemias, los ciberataques, los nuevos tipos de armas, los agentes no estatales y los grupos terroristas o mercenarios no afectan a un solo país, sino que trascienden las fronteras. Para prevenir el uso y la proliferación de las armas nucleares, así como para hacer frente adecuadamente a las amenazas relacionadas con la guerra cibernética, la biotecnología y la inteligencia artificial, debemos pues trabajar codo con codo para actuar de consuno y hallar soluciones comunes. Por consiguiente, debemos replantearnos el futuro de las operaciones de las Naciones Unidas para que sean aptas

para afrontar los retos, tanto los de larga data como los nuevos. A ese respecto, apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor de una nueva agenda para la paz, al tiempo que recordamos que las organizaciones regionales también pueden desempeñar un papel esencial en la prevención y gestión de las crisis.

Para Albania, reviste una importancia esencial que se protejan los valores del multilateralismo y la cooperación internacional que subyacen a la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No podemos concebir que se erosionen los valores consagrados en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. No podemos deshacer lo que todos hemos construido de consuno y de manera metódica en nuestro interés común de crear un mundo más estable, justo y pacífico para hoy y para mañana. No debemos permitir que el sistema de las Naciones Unidas pierda su poder y su capacidad de salvar vidas y ayudar a las personas necesitadas, y que se vuelva ineficaz, corroído por la esclerosis institucional o las luchas ideológicas internas. No debemos dejar que el multilateralismo se convierta en un globo aerostático que da tumbos.

Necesitamos y queremos unas Naciones Unidas más receptivas, eficaces y responsables, capaces de ofrecer mejores resultados y de adaptarse a los retos mundiales, una Organización que luche por que en todas partes gocemos plenamente de los derechos humanos, especialmente todas las mujeres y niñas, empoderadas y en toda su diversidad. A nuestro juicio, es la única manera de responder a nuestros retos actuales y futuros e invertir en un futuro mejor para todos.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia de la India que haya convocado esta sesión. También doy las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus exposiciones informativas. Ambos han ilustrado hábilmente la índole cambiante de nuestro sistema multilateral, que durante más de 75 años nos ha servido adecuadamente.

Muchos de los problemas que afrontamos en la actualidad solo pueden resolverse mediante la cooperación multilateral. Sin embargo, el multilateralismo y las instituciones multilaterales se encuentran bajo presión. Como Estado pequeño, Noruega lo siente con acuidad. En estos tiempos turbulentos, necesitamos una comunidad internacional que funcione bien y esté bien regulada, en la que los Estados pequeños y grandes cooperen para encontrar soluciones comunes. Defender y fortalecer el estado de derecho internacional y la

cooperación multilateral es una prioridad fundamental para Noruega, y durante los dos últimos años hemos tenido el privilegio de hacerlo desde nuestro asiento en el Consejo de Seguridad. Mientras que algunos miran al Consejo y solo ven dificultades, Noruega considera que el Consejo tiene un papel vital en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y una capacidad significativa, aunque a menudo infrutilizada, para la diplomacia preventiva y la acción temprana. Desde esa perspectiva, Noruega seguirá apoyando los actuales debates en la Asamblea General sobre la reforma amplia del Consejo de Seguridad. Sin embargo, para que el Consejo sea más eficaz, transparente y responsable hay medidas que podemos y debemos adoptar ahora y que no requieren enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas. Permítaseme presentar tres requisitos que son imprescindibles a juicio de Noruega.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe oír más voces y de mayor diversidad. Es necesario que creemos un multilateralismo más inclusivo y que el Consejo sea más representativo. Ya hemos visto el papel vital que desempeñan los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), y los encomiamos por saber dar expresión a posiciones africanas sólidas en el Consejo. En una reforma amplia, Noruega apoya con firmeza que se incremente el número de puestos permanentes y no permanentes para África, pero ahora también debemos trabajar para garantizar una titularidad más amplia de las decisiones y los documentos del Consejo. Por lo tanto, apoyamos la solicitud del A3 de ser redactor o corredactor en los expedientes africanos. Alentamos al A3 y, ciertamente, a los diez miembros elegidos a que hablen con los miembros permanentes pertinentes para desempeñar un papel más activo en los asuntos que les conciernen, y alentamos a los miembros permanentes a que acojan eso de forma constructiva.

En segundo lugar, el Consejo debe estar en contacto en mayor medida con los efectos directos de sus decisiones para la vida de las personas sobre el terreno. El Consejo debe hacer participar a una mayor diversidad de exponentes de la sociedad civil, incluidas las defensoras de los derechos humanos. Eso debe hacerse de forma sistemáticamente inclusiva, segura y significativa. Los empeños comunes sobre la mujer y la paz y la seguridad han allanado el camino para esa labor. El Consejo también debe recurrir con mayor periodicidad a las instituciones de derechos humanos y a las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para detectar situaciones que pueden convertirse en crisis de seguridad de envergadura. Del mismo modo, el Consejo

sacaría provecho de más sesiones informativas oficiosas de la Secretaría sobre conciencia situacional y de más misiones visitadoras del Consejo. A ese respecto, consideramos que las misiones visitadoras conjuntas, en particular con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, tienen un gran potencial de impacto.

En tercer lugar, el Consejo debe estar mejor interrelacionado con el resto del sistema multilateral. El Consejo no puede solucionar todos los retos por sí solo. Acogemos con agrado el papel vital que la Asamblea General ha desempeñado este año a través de Unión pro paz, adoptando y aplicando efectivamente la iniciativa sobre el veto, y prosiguiendo la labor sobre el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. Debe haber una mayor rendición de cuentas y transparencia en relación con el uso del veto. El Consejo debe adaptar mejor su labor con la de otras partes de las Naciones Unidas, como la Comisión de Consolidación de la Paz, y con organismos regionales vitales como la Unión Africana. También debe ser más firme en su apoyo a los buenos oficios del Secretario General. El sello distintivo genuino del multilateralismo es obligarse a actuar más allá del propio interés. Aprovechemos esta ocasión para volver a obligarnos hoy.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Quiero felicitar a la India por la iniciativa de este importante debate, que nos brinda una excelente oportunidad de movilizar nuestras ideas a fin de desarrollar una masa crítica que nos permita configurar nuestro futuro común dentro del sistema multilateral. Agradezco al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General que hayan marcado de manera edificante el rumbo de nuestro debate.

Las Naciones Unidas son una idea brillante, una experiencia notabilísima. No me atrevo a imaginar el mundo sin las Naciones Unidas. Sin duda, se asemejaría a un vasto coto de caza donde las naciones cazan o son cazadas. Por lo demás, algunos se preguntan si en ciertos aspectos no estamos cerca de esa imagen sombría. Sea como fuere, gracias al actual sistema de las Naciones Unidas, disponemos de un orden internacional basado en normas. Tenemos una amplia estructura de paz y seguridad colectiva. Tenemos la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras hojas de ruta. Ciertamente, tenemos instrumentos que distan de ser deficientes. La cuestión es cómo hacer esos instrumentos más pertinentes, eficaces y adecuados. ¿Cómo reformar nuestra Organización a fin de hacerla más capaz y previsoras para que proporcione la seguridad y la dignidad de los pueblos del mundo?

Debemos siempre recordar que las Naciones Unidas se crearon con el claro propósito de preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, como se afirma al principio de la Carta de las Naciones Unidas. Esa fue la brillante idea de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, a los que se sumaron otros 50 Estados en San Francisco para aprobar la Carta, que actualmente constituye el fundamento de nuestra convivencia. Más de 75 años después, el mundo ha cambiado por completo. El contexto internacional ha cambiado por completo. El panorama geopolítico ha cambiado por completo. La índole de la guerra se ha literalmente transformado. La tecnología ha cambiado por completo nuestra vida cotidiana. Sin embargo, la estructura de nuestras instituciones permanece esencialmente inalterada, especialmente en lo que respecta a nuestra seguridad colectiva.

Los valores democráticos que la mayoría de los Estados exige y promueve a nivel nacional siguen sin traspasar a escala global en la composición y el funcionamiento de los principales centros y epicentros del actual orden internacional. Es como si la democracia fuera buena para los Estados a nivel nacional e impropia para las organizaciones internacionales de vocación universal.

Para afrontar los desafíos del futuro, nuestra arquitectura de la seguridad debería reflejar las realidades actuales y futuras. Tenemos que llevar a cabo una puesta al día de nuestras instituciones internacionales, nuestras mentalidades y nuestras percepciones de la paz sostenible, la prosperidad compartida y la convivencia. Tenemos que reinventar las soluciones para las amenazas contemporáneas, como el cambio climático y la inseguridad del ciberespacio. Debemos hacer frente a la crisis de solidaridad internacional que alimenta las crisis subyacentes, sobre todo en el plano económico, humanitario, sanitario, climático y alimentario. No podemos afrontar estos desafíos del presente siglo con las herramientas de otro siglo.

Un continente como África, el segundo continente más poblado, del que se calcula que representará por lo menos un cuarto de la población mundial en 2050 y que hoy abarca cerca del 70 % del orden del día del Consejo de Seguridad, no tiene un puesto permanente en el lugar donde se deciden las cuestiones importantes que le afectan. En este orden de cosas, otras naciones tienen pretensiones legítimas de ocupar un puesto permanente en la mesa principal y decisiva del Consejo de Seguridad. Más allá de esta constatación inquietante, estamos convencidos de la urgencia de actuar para hacer realidad tres perspectivas fundamentales que, a nuestro

entender, podrían servir para que el sistema multilateral sea más creíble y más inclusivo.

En primer lugar, debemos reformar, sin más dilación, el Consejo de Seguridad. El Consejo debe ser representativo de la realidad de hoy y de los desafíos actuales y futuros. Como africano, espero que esa reforma dé prioridad a la posición común africana y a sus reivindicaciones legítimas, tal como se reflejan en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte.

África no esperará indefinidamente a las convulsiones de un proceso intergubernamental de reforma, el cual, a ojos de nuestros pueblos, parece un escollo insalvable. Como recordó recientemente el Presidente Ali Bongo Ondimba desde la tribuna de la Asamblea General (véase A/77/PV.6), África no esperará más. A la hora de la verdad, recordaremos cada muestra de apoyo, pero también cada muestra de indiferencia y cada maniobra destinadas a mantener a África como un simple objeto de juegos de poder.

En segundo lugar, debemos redefinir nuestras normas y nuestros mecanismos para afrontar adecuadamente la evolución de la inseguridad y el terrorismo. En lo que respecta a las normas, debemos garantizar la inclusividad y la solidaridad y no dejar ningún lugar a la política del doble rasero, incluida la política basada en la geografía variable. Asimismo, debemos afrontar con decisión las causas profundas de los conflictos y las crisis. En cuanto a los mecanismos de acción, nuestra respuesta debe ser contundente en caso necesario, y proporcional a los desafíos sobre el terreno.

En tercer lugar, debemos construir un nuevo contrato social, un nuevo pacto mundial entre generaciones, entre los gobernantes y los gobernados, entre la escala mundial y la escala regional, con especial atención a los jóvenes, las mujeres, la sociedad civil y el sector privado. En ese nuevo contrato social para el futuro, los puentes deben sustituir en todo caso a los muros. La educación debe acabar en todas partes con los grilletes de la ignorancia y la intolerancia. El multilateralismo debe prevalecer sobre las posturas unilaterales, y la lógica del diálogo debe prevalecer siempre sobre la lógica del antagonismo y las zonas de influencia.

Es ilusorio pensar que la humanidad sobrevivirá con burbujas de seguridad y prosperidad rodeadas de un océano de inseguridad y miseria. La alternativa inevitable a la paz y la prosperidad para todos será, fatalmente, la puesta en peligro de todos y la decadencia colectiva. Debemos marcarnos como absoluta prioridad establecer un abanico de acciones e iniciativas que nos permitan

prevenir y evitar, en el seno de las naciones del mundo y entre ellas, toda depredación de recursos, toda depredación de la dignidad y la humanidad, a fin de restituir a los pueblos del mundo sus aspiraciones a la seguridad, a la prosperidad y a una mayor libertad.

Para terminar, quisiera subrayar nuestra exigencia de que se dé respuesta a las generaciones presentes y futuras. Les debemos una respuesta que esté a la altura de sus temores, sus necesidades y sus aspiraciones legítimas a vivir en paz, con mejores perspectivas. Esa respuesta no puede esperar.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Queremos dar las gracias a la India por el tema elegido para el debate de hoy.

El mundo atraviesa momentos difíciles. Las crisis van en aumento, y la seguridad internacional se deteriora. El empeño de un grupo de Estados occidentales por preservar su monopolio y sus privilegios en el mundo está socavando la confianza en las instituciones internacionales como órganos encargados de determinar los intereses colectivos, al igual que la confianza en el derecho internacional, plasmada en la Carta de las Naciones Unidas, y en el modelo de mundo centrado en las Naciones Unidas como tal. Eso no empezó en febrero de 2022.

Es obvio que el futuro orden mundial se está decidiendo hoy. La alternativa es clara: será un orden mundial con un único hegemón que establezca reglas que no lo beneficien más que a él, o será un mundo democrático, equitativo, multipolar y centrado en las Naciones Unidas, libre de chantajes, dominación, intimidación de lo no deseado y neocolonialismo. Está claro que los principales beneficiarios de este sistema obsoleto no están contentos con esa última opción. Al intentar resucitar el modelo unipolar bajo el lema del “orden basado en normas”, Occidente está trazando líneas divisorias por doquier y tratando de expandir su influencia a más regiones del planeta.

La crisis ucraniana, que el Occidente colectivo trata desesperadamente de achacar a nuestra operación militar especial, iniciada el 24 de febrero, es solo uno de los aspectos de esta crisis multidimensional hacia la que el mundo se encaminaba desde hacía tiempo. Se trata de una crisis sistémica, cuyas condiciones previas se fueron estableciendo gradualmente en el curso de dos o tres decenios. Tras haber construido el derecho absoluto de la OTAN a expandirse en detrimento del principio de la seguridad indivisible, los Estados occidentales han llevado el continente europeo al borde de

una confrontación que podría arrasarse al mundo entero. Además, la OTAN tiene hoy una ambición mundial. En el período previo a la crisis, Occidente no estuvo dispuesto a entablar un diálogo sensato, y esa sigue siendo su postura.

Occidente no tiene escrúpulos a la hora de elegir métodos y medios para alcanzar sus objetivos. Hoy, apuesta por el agotamiento y la derrota estratégica de Rusia. Quien crea que esa es una actitud demostrada solamente desde febrero se equivoca. Les invito a leer el informe de RAND Corporation titulado *Extending Russia: Competing from Advantageous Ground*. Aunque ese informe se publicó en 2019, da cumplida cuenta de las herramientas que Occidente está poniendo en práctica en la actualidad contra Rusia. Y eso no se aplica solamente a Rusia. Las presiones y las sanciones unilaterales han pasado a ser la marca de fábrica y, de hecho, la única herramienta de la política occidental en los últimos años, y sirven como instrumento de coacción de los infortunados o de quienes disienten.

Hoy no observamos crisis únicamente en la seguridad mundial, sino también en el sistema de comercio económico internacional y en las relaciones financieras. No hay más que ver lo que está ocurriendo en la Organización Mundial del Comercio. Solo la persona más perezosa diría que hoy por hoy no es necesario reformar las instituciones financieras internacionales.

Llevamos mucho tiempo diciendo que los conceptos de confrontación y orden basado en normas, de los que tanto hemos oído hablar hoy, se mantienen como partes integrantes de la estrategia de política exterior del bloque occidental. En la práctica, se presentan como un marco para contrarrestar las tendencias clave del desarrollo mundial, la democratización de las relaciones internacionales y la formación de un orden mundial multipolar. En su intento por restaurar su posición dominante y su gestión en solitario de los procesos mundiales, los Estados Unidos de América, junto con sus satélites, apuestan por crear una coalición amplia con el objetivo de atacar a los nuevos grandes centros de poder alternativos.

El orden conceptual basado en normas se elabora a partir de un mapa del mundo que es una versión de los complejos procesos internacionales reducidos a formas primitivas de confrontación entre democracias y regímenes autoritarios. En Occidente, es una cruzada contra la autocracia, y sus dirigentes intentan implicar en sus esfuerzos al mayor número posible de Estados. Este orden basado en normas, que nada tiene que ver con el derecho internacional, elude las estructuras universales

y los mecanismos establecidos en virtud de convenios y, por otra parte, crea controles, asociaciones, alianzas y cumbres occidentales exclusivas sobre las democracias con el objetivo, entre otras cosas, de discutir sobre cuestiones clave de la agenda mundial en formatos que no incluyen a los países que no cuentan con su aprobación, y con estos formatos cerrados —a puerta cerrada— formulan sus famosas normas sobre diversos aspectos de la vida internacional.

Todas estas tendencias negativas se dan de forma concentrada en el seno de las Naciones Unidas. Así ha ocurrido en el debate de hoy sobre la reforma del Consejo de Seguridad y la supuesta ineficacia del Consejo. Esas ideas son más propias de los albores de las Naciones Unidas, y las hemos analizado a lo largo de los años de existencia de la Organización. Por supuesto, es cierto que, en general, el Consejo y las Naciones Unidas necesitan adaptarse a las realidades modernas. De no ser así, resulta difícil imaginar una representación, multipolaridad e igualdad auténticas en las relaciones entre los Estados Miembros.

Las únicas perspectivas de democratización del Consejo de Seguridad pasan exclusivamente —y subrayo exclusivamente— por la ampliación de la representación de países de África, Asia y América Latina. Ahora más que nunca, las Naciones Unidas necesitan la protección de Estados Miembros responsables. Es necesario librar a la Organización de todo elemento de confrontación para que vuelva a ser una plataforma de pleno derecho para celebrar deliberaciones francas, en la que se encuentren soluciones aceptables y respetuosas para todas las partes, a fin de lograr una confirmación inequívoca del compromiso de todos con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Con ese objetivo, en julio de 2021 se creó el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, con Rusia como miembro fundador, que ahora cuenta con aproximadamente dos docenas de países miembros. El objetivo del Grupo es garantizar el estricto cumplimiento de las normas universales del derecho internacional para contrarrestar los planteamientos unilaterales perjudiciales. Hacemos un llamamiento a quienes estén de acuerdo con esta postura para que se sumen al Grupo.

La tarea de construir un mundo realmente multipolar no tiene alternativa. Sin embargo, habida cuenta de la división entre naciones y Estados, la crisis de confianza y el aumento del potencial de los enfrentamientos en las relaciones internacionales, lograr un mundo

así no será fácil. La humanidad debe aprender de sus errores. Es inaceptable que “los peores estudiantes de la historia”, citando la frase de Indira Gandhi, traten descaradamente de imponer a todos los demás una serie de soluciones que solo les convienen a ellos.

Todos debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad compartida en la creación de condiciones favorables para el desarrollo seguro y armonioso de las generaciones futuras. Debemos entender claramente que el surgimiento de un multilateralismo realmente inclusivo, el establecimiento de un orden mundial policéntrico y la reforma de las Naciones Unidas son procesos interrelacionados. Para acabar con las fobias, los estereotipos y todos los juegos geopolíticos simplemente es necesario escuchar y respetar los intereses y las líneas rojas de los demás, no solo cuando las cosas ya han llegado al punto de conflicto, sino cuando repican las campanas de alarma. Rusia estaba y sigue estando dispuesta a hacerlo, y esperamos que los demás hagan lo mismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones cuando hayan transcurrido cuatro minutos.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

Sr. Zardari (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera felicitarla por haber asumido la India la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Estamos en las Naciones Unidas en calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China para seguir impulsando la amplia agenda del mundo en desarrollo basada en el multilateralismo. Me enorgullece decir que durante la presidencia del Pakistán del Grupo de los 77 y China, y con Egipto como Presidente del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP27), asistimos a una victoria del multilateralismo, del mundo en desarrollo y de la justicia climática, con la adición de “pérdidas y daños” al programa de la CP27 y el compromiso de establecer un mecanismo de financiación de pérdidas y daños.

En efecto, los beneficios del multilateralismo son numerosos y bastante evidentes. El debate abierto de hoy me brinda la oportunidad de comentar y responder

a la nota conceptual (S/2022/880, anexo) y a las preguntas conexas distribuidas por la Presidencia india del Consejo de Seguridad.

En nuestro mundo complejo, que debe afrontar múltiples amenazas y desafíos, los procesos multilaterales inclusivos en el marco de las Naciones Unidas ofrecen las perspectivas más prometedoras para promover la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, y respuestas eficaces a la variedad de desafíos mundiales interrelacionados a los que nos enfrentamos. Por lo tanto, es de vital importancia utilizar y empoderar con eficacia a todos los órganos principales de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia, así como al Secretario General y la Secretaría de las Naciones Unidas. También debemos estimular la igualdad y la democracia en las estructuras de la gobernanza financiera y económica mundial, en particular las instituciones de Bretton Woods.

La Asamblea General, que es el foro mundial más universal, debe desempeñar un papel protagonista en el refuerzo del multilateralismo y la mejora de la equidad y la justicia en las relaciones internacionales. El mundo también debe dejar de centrarse en las ambiciones nacionales egoístas para, ante todo, hacer frente, a los niveles colectivo y multilateral, a las amenazas existenciales a las que se enfrenta la raza humana, ya sea en forma de pandemia de enfermedad por coronavirus, de cambio climático y desastres climáticos, de amenaza nuclear, de terrorismo y extremismo o de la creciente propensión al populismo, el autoritarismo y la intolerancia religiosa de miras estrechas. Debemos hacer frente al aumento de las ideologías de odio, la xenofobia, la islamofobia, el extremismo populista y la intolerancia racial y religiosa, que en algunos países hacen que las minorías vulnerables sean víctimas de discriminación, violencia e incluso amenazas de genocidio.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las soluciones multilaterales en el marco del Consejo de Seguridad ofrecen la estrategia más eficaz para promover la paz y solucionar los conflictos. Las partes en una controversia no pueden defender los procesos y reformas multilaterales un día e insistir en vías bilaterales al siguiente, ni, en última instancia, imponer soluciones unilaterales. El Pakistán está convencido de que los principales problemas de seguridad, incluidos los de nuestra región, Sra. Presidenta, pueden resolverse de forma eficaz y pacífica con la implicación activa

del Consejo de Seguridad y del Secretario General. El multilateralismo debe basarse en la adhesión universal y coherente a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas: la libre determinación de los pueblos; la abstención del uso o la amenaza de uso de la fuerza; la abstención de adquirir territorio por la fuerza; y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

El cumplimiento estricto de los principios de la Carta se hace aún más necesario en el contexto de los conflictos recientes y en curso. El Consejo debe intentar solucionar conflictos y controversias, no limitarse a gestionarlos. Debe abordar las causas subyacentes de los conflictos, como la ocupación extranjera y la supresión del reconocimiento del derecho de un pueblo a la libre determinación. De conformidad con la obligación que les impone el Artículo 25 de la Carta, los Estados Miembros deben aplicar las decisiones del Consejo. El Consejo de Seguridad no debe limitarse a actuar después del estallido de un conflicto, sino con anterioridad, para prevenir y evitar los conflictos antes de que se produzcan. El Consejo debe poder reunirse automáticamente, sin una decisión de procedimiento, para deliberar sobre cualquier tema que figure en su programa si un miembro del Consejo o un Estado interesado lo solicita. El Secretario General debe ser más insistente en el ejercicio de la autoridad que le confiere el Artículo 99 de la Carta para señalar a la atención del Consejo las amenazas para la paz y la seguridad, y ninguna de las partes en un conflicto o controversia debería poder rehusar los buenos oficios del Secretario General cuando se le ofrezcan ni rechazar el recurso a las modalidades de arreglo pacífico de controversias prescritas en el Artículo 8 de la Carta.

Está claro que el Consejo de Seguridad debe reflejar las realidades mundiales contemporáneas. Los principales cambios en esas realidades son el hecho de que ahora las Naciones Unidas están integradas por 193 Estados Miembros, en su mayoría pequeños y medianos, y la necesidad de hacer que su representación sea equitativa mediante la ampliación del Consejo de Seguridad. Añadir nuevos miembros permanentes reduciría numéricamente las oportunidades de representación de la gran mayoría de los Estados Miembros en el Consejo. Debemos regirnos por el principio de la igualdad soberana de todos, no de la superioridad de unos pocos. Está claro que todos creemos que una mayor democratización de las Naciones Unidas, incluidos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, empoderaría a esta institución y la dotaría de autoridad moral para actuar.

No contribuiría a los propósitos de las Naciones Unidas añadir más miembros a este club elitista y ampliar el poder del veto tiránico. Lo que contribuiría a mejorar esta institución sería democratizarla aún más y, como he dicho, atenerse al principio de la igualdad soberana de todos, no a la superioridad de unos pocos. Se han dado casos en los que el Consejo de Seguridad no ha podido actuar por culpa de las diferencias entre sus miembros permanentes. La adición de nuevos miembros permanentes aumentaría la posibilidad de parálisis en el Consejo de Seguridad. El problema no puede ser la solución. Sin duda, los Estados con un historial de incumplimiento de las resoluciones del Consejo no pueden considerarse dignos de consideración para ninguna modalidad de membresía del Consejo.

La propuesta del grupo Unidos por el Consenso de elegir 11 miembros no permanentes adicionales en el Consejo es la opción más realista para llevar a cabo una reforma equitativa y rápida. El modelo de Unidos por el Consenso proporcionaría una representación equitativa a todos los Estados Miembros y regiones, incluida África. La celebración de elecciones periódicas reforzaría la rendición de cuentas de los miembros del Consejo. Ampliaría numérica y políticamente la influencia y el papel de los miembros elegidos en relación con los cinco miembros permanentes existentes y garantizaría el principio de la igualdad soberana.

Todos nuestros esfuerzos por promover el orden mundial, la paz y la estabilidad serán en vano si no logramos cumplir el segundo objetivo de la Carta: el desarrollo socioeconómico universal. Como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus, los conflictos violentos y los efectos más frecuentes y atroces del cambio climático, casi 100 países en desarrollo se encuentran en una situación económica extrema. El Pakistán ha convocado una conferencia ministerial con el Grupo de los 77 y China para mañana y pasado mañana con el fin de aprobar un plan de acción urgente y una reforma sistemática de las estructuras internacionales financiera, comercial y tecnológica para aliviar el sufrimiento de mil millones de personas en el Sur Global y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos medioambientales.

Por último, en su nota conceptual (véase S/2022/880), Sra. Presidenta, nos pide que presentemos orientaciones y sugerencias sobre las formas y medios para hacer avanzar el programa de reforma del multilateralismo. Hay un tema en el programa del Consejo de Seguridad que no se ha tratado y que consideramos un asunto multilateral. Si queremos que el

multilateralismo y las instituciones multilaterales, incluido el Consejo de Seguridad, cumplan su cometido con éxito, estoy convencido de que usted puede contribuir a ese proceso, permitiendo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la cuestión de Cachemira. Usted, Sra. Presidenta, puede demostrar que el multilateralismo puede triunfar y que, bajo su digna Presidencia, el Consejo de Seguridad es capaz de llevar la paz a nuestra región.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia.

Sr. Mirzoyan (Armenia) (*habla en inglés*): Me complace enormemente participar en las deliberaciones de hoy en el Consejo de Seguridad y, a ese respecto, agradezco la invitación de mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India. La Presidencia india ha elegido un tema muy oportuno e importante para este debate abierto.

Las relaciones internacionales, tal como las conocemos, parecen estar en transición. La crisis de seguridad mundial que todos vivimos afecta gravemente al funcionamiento del sistema de multilateralismo. Por supuesto, una opinión contraria es que fue el mal funcionamiento del sistema multilateral el que propició la situación en que nos encontramos hoy. Esta cuestión es como la historia del huevo y la gallina. Por lo tanto, creo que resulta más útil concentrarse en la cuestión de cómo debe reformarse el multilateralismo sobre la base de las lecciones que debemos aprender. Si tuviera que definir el multilateralismo en términos muy simples, lo describiría como la capacidad de convenir y cumplir compromisos basados en la avenencia y el acuerdo mutuo. Si queremos encontrar un terreno común, debemos respetar las líneas rojas universales relativas a lo que no se puede tolerar en un enfoque multilateral. Esas líneas rojas se plasman principalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que el importante debate abierto de hoy nos sirva para reflexionar sobre nuestra lucha común por mantener y mejorar el sistema multilateral en beneficio de las generaciones futuras.

Armenia defiende firmemente el multilateralismo basado en los propósitos y principios de la Carta, incluidos el no uso o la amenaza de uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias. En un mundo en el que, lamentablemente, persisten los conflictos, la prohibición del uso de la fuerza y el cumplimiento estricto de la solución pacífica de los conflictos son indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales. Las Naciones Unidas deben mantener su resiliencia frente a las prácticas perjudiciales que imponen soluciones unilaterales y anteponen la violencia a los acuerdos pacíficos. Los intentos de normalizar el uso de la fuerza en las relaciones interestatales o de desencadenar guerras y cometer atrocidades son incompatibles con los valores y objetivos básicos de las Naciones Unidas y deben condenarse y rechazarse inequívocamente en todo momento. Reforzar las capacidades de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para prevenir y responder a estos inquietantes desafíos es crucial para cumplir el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Armenia apoya los esfuerzos, incluidos los de la India, por reformar las instituciones del multilateralismo y hacer que el Consejo de Seguridad sea más inclusivo y eficaz a la hora de responder a los retos y amenazas actuales y emergentes para la paz y la seguridad internacionales.

Armenia ha sido testigo directo de los efectos del declive del multilateralismo. La comunidad internacional fue incapaz de impedir el uso injustificado de la fuerza por parte de Azerbaiyán contra la población de Nagorno Karabaj, que dejó un balance de miles de muertos y heridos y una nueva oleada de desplazamientos. Aún debe tratarse la cuestión de los derechos y la seguridad de la población de Nagorno Karabaj. El pueblo de Nagorno Karabaj tiene derecho a vivir con dignidad y en paz en su propia patria. El declive del multilateralismo también se ha manifestado en la incapacidad de la Copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, creado por mandato del Consejo de Seguridad, para cumplir con sus obligaciones. Básicamente, una de las partes en conflicto ha bloqueado las actividades de la plataforma y ha declarado unilateralmente que el conflicto de Nagorno Karabaj se ha solucionado mediante el uso de la fuerza, impidiendo así una posible solución del conflicto por la vía de la mediación internacional.

Ante el escaso interés de la comunidad internacional, los problemas de seguridad en nuestra región no han hecho sino aumentar. Los territorios soberanos armenios han sufrido ataques continuos. El último incidente importante se produjo en septiembre, y en ese momento solicitamos una reunión urgente del Consejo (véase S/PV.9132) para evaluar la situación en su conjunto y seguir ocupándonos del asunto. Lamento decir que no se han producido mejoras significativas en la situación de la seguridad. A pesar de los llamamientos de la comunidad internacional, Azerbaiyán sigue manteniendo bajo ocupación territorios soberanos de Armenia. Seguimos

enfrentándonos a la creciente retórica militar de Azerbaiyán, que amenaza abiertamente nuestra soberanía e integridad territorial.

Dos años después del cese de las hostilidades militares en Nagorno Karabaj, la cuestión de la devolución y repatriación de los prisioneros de guerra armenios sigue sin solucionarse. La parte azerbaiyana sigue utilizando sus artes de manipulación para neutralizar artificialmente las cuestiones humanitarias y convertir la devolución de los prisioneros de guerra armenios en moneda de cambio, algo totalmente inaceptable que no debe ser tolerado por la comunidad internacional. Además, los organismos humanitarios internacionales, incluidos los de las Naciones Unidas, siguen sin poder prestar la asistencia que tanto necesita la población de Nagorno Karabaj, que ha sido prácticamente abandonada, en evidente contravención de la promesa mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás.

Irónicamente, el acceso no se niega únicamente a las organizaciones humanitarias internacionales, sino también a los habitantes de Nagorno Karabaj. Desde hace tres días, Azerbaiyán, en flagrante violación de sus obligaciones internacionales, está bloqueando la circulación a través del corredor de Lachín —único sustento de Nagorno Karabaj—, que ahora está básicamente aislado de Armenia y del mundo exterior. Mientras hablamos, la población de Nagorno Karabaj se ha visto privada del derecho a la libre circulación, hay madres que han sido separadas de sus hijos y los enfermos terminales no pueden recibir suministros médicos ni ayuda. Peor aún, en condiciones invernales gélidas, Azerbaiyán ha cortado el suministro de gas a Nagorno Karabaj. Nagorno Karabaj se enfrenta a la amenaza inminente de una crisis alimentaria, energética y humanitaria en general que, si no se aborda con urgencia, desembocará en una catástrofe. En estas condiciones, los dirigentes de Azerbaiyán afirman que están dispuestos a proporcionar derechos y garantías de seguridad a los armenios y que no es necesario ningún mecanismo ni presencia internacional. Sin embargo, lo que está ocurriendo ahora demuestra lo que piensan realmente de esas garantías. Junto con la negativa de Azerbaiyán a dialogar con Stepanakert sobre los derechos y la seguridad de los armenios, las acciones de Bakú atestiguan que ese país sigue aplicando una política genocida contra los armenios de Nagorno Karabaj.

Al principio de mi intervención, destacué la importancia de cumplir los compromisos. En lo que respecta tanto al proceso de normalización entre Armenia y Azerbaiyán como a la cuestión de Nagorno

Karabaj, Azerbaiyán se ha negado a cumplir sus propios compromisos, que habían sido convenidos en formatos multilaterales. Las acciones, la retórica belicista y el enfoque maximalista de los dirigentes de Azerbaiyán han puesto en grave peligro las posibilidades de alcanzar la paz y la estabilidad en el Cáucaso Sur.

Basándonos en nuestra propia experiencia, podemos afirmar que, sin un multilateralismo efectivo, en nuestro mundo no habrá paz ni seguridad. Por tanto, todos debemos esforzarnos por encontrar maneras de trabajar mejores y más eficaces para poder prevenir conflictos, genocidios y otras atrocidades masivas y centrarnos en un desarrollo pacífico y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón.

Sr. Yamada (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera elogiar su iniciativa de dirigir nuestras deliberaciones de hoy sobre este tema oportuno y con visión de futuro. También quisiera dar las gracias al Secretario General António Guterres y al Presidente de la Asamblea General Csaba Kőrösi por sus esclarecedoras aportaciones.

La credibilidad de las Naciones Unidas está en peligro debido a la agresión de Rusia, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, contra uno de sus vecinos. Los redactores de la Carta de las Naciones Unidas nunca podrían haber previsto una situación así. Sin embargo, esta es la cruda realidad, y el Consejo aún no ha sido capaz de detenerla. Ese sentido de urgencia es el que me ha traído aquí desde Tokio. Debemos restaurar la confianza en las Naciones Unidas. Debemos reforzar toda la Organización. La reforma del Consejo de Seguridad es parte integrante de esos esfuerzos.

Permítaseme centrarme en la reforma del Consejo de Seguridad. Mi mensaje es simple. La reforma es posible y factible. En primer lugar, debemos actuar. Estoy seguro de que la mayoría de los Estados Miembros creen que la reforma del Consejo es necesaria e importante, pero cuando se trata de iniciar realmente las negociaciones, hay quien dice que es demasiado pronto. Habida cuenta de que llevamos casi 30 años deliberando sobre esta cuestión, no puedo evitar preguntarme cuándo estaremos preparados. Creo que ha llegado el momento. Lo que realmente hace falta no es discutir por discutir, sino actuar para reformar. Podemos iniciar inmediatamente las conversaciones, con un texto sobre la mesa, en el marco de las negociaciones intergubernamentales para que los Estados Miembros puedan salvar

sus diferencias y acercar posiciones. No puede haber reforma sin negociaciones. No puede haber acuerdo ni convergencia entre las distintas posiciones sin negociaciones. Podemos hacerlo, así que empecemos.

En segundo lugar, los Estados Miembros ya reformaron el Consejo de Seguridad una vez y creo que podemos hacerlo de nuevo. En 1963, la Asamblea General aprobó la resolución 1991 (XVIII), en la que proponía ampliar el número de miembros no permanentes del Consejo. Aunque dos miembros permanentes votaron en contra y dos se abstuvieron, al final los cinco dieron su visto bueno para respetar la voluntad de la Asamblea General. Lo que importa en la Asamblea es cada Estado Miembro, que colectivamente representan la voluntad de la Asamblea General.

El mundo ha cambiado radicalmente desde la fundación de las Naciones Unidas. El número de miembros se ha cuadruplicado desde 1945 y las cuestiones a las que se enfrenta el Consejo de Seguridad se han vuelto más complejas y diversas. Tenemos que corregir la injusticia histórica que ha significado que no haya puestos permanentes para los países africanos, a pesar de que las cuestiones africanas representan aproximadamente la mitad de la agenda regional del Consejo. No deberíamos dudar en actualizar la Carta para que refleje la realidad de hoy, no la de hace 77 años. Las peticiones de reforma se han intensificado este año. En el debate general de septiembre, unos 70 Estados Miembros, muchos más que en años anteriores, mencionaron la reforma del Consejo de Seguridad en sus intervenciones. La mayoría de los miembros permanentes están ya a favor de la reforma. Soy consciente de que cada vez son más los dirigentes africanos que exigen la reforma del Consejo de Seguridad cada vez con más vehemencia. El próximo año se cumplirán 60 años de la reforma anterior. En 2024 tendrá lugar la Cumbre del Futuro, y en 2025 celebraremos al 80° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Esos hitos nos recuerdan que son muchas las oportunidades que tenemos ante nosotros.

Mientras la Asamblea General trabaja en la reforma del Consejo de Seguridad, este puede hacer algo más que esperar. Los miembros del Consejo pueden y deben aumentar su transparencia y eficacia mejorando sus métodos de trabajo. El Japón apoya todas las iniciativas encaminadas a limitar el uso del veto, como las propuestas por Francia y México, los Estados Unidos y el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. El Japón también se congratuló de la aprobación de la resolución 76/262 de la Asamblea General, impulsada por Liechtenstein, por la que se exige

a los miembros permanentes una mayor rendición de cuentas en su ejercicio del veto. El Japón está dispuesto a estudiar nuevas medidas con los Estados Miembros.

Quisiera concluir expresando la determinación del Japón de seguir contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como miembro del Consejo de Seguridad, a partir del próximo mes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia.

Sr. Gerwel (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia felicita a la India por haber convocado esta reunión tan vital y oportuna. Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi agradecimiento por su declaración. También me gustaría dar las gracias al Secretario General António Guterres, así como al Presidente de la Asamblea General Csaba Kőrösi, por sus esclarecedoras observaciones.

Polonia suscribe la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

En su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), publicado el año pasado, el Secretario General afirmaba que “la humanidad tiene que tomar una decisión difícil y urgente: retroceder o avanzar”. Espero que gracias al debate de hoy nos acerquemos a un resultado positivo mientras intentamos responder a dos preguntas cruciales. ¿Cómo revitalizar la reforma del multilateralismo? ¿Y cómo podemos garantizar que el Consejo refleje las realidades mundiales contemporáneas para que pueda salvaguardar eficazmente la paz y la seguridad internacionales? Para poder responder bien, debemos volver a los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas que han impulsado nuestras acciones durante más de 77 años: la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho. Son igualmente importantes e interdependientes, y no podemos conseguir uno sin conseguirlos todos.

El orden internacional se ha construido sobre esos valores, y todos los miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a defenderlos y respetarlos. No debemos renunciar a ellos en nuestro empeño por progresar y encontrar soluciones mundiales. Tenemos que basar nuestra cooperación en los valores de libertad, democracia y justicia, en consonancia con la Carta e impulsados por la alianza y la solidaridad entre las naciones. Es la única manera de abordar las fragilidades mundiales, fomentar el diálogo, gestionar las amenazas a la seguridad y lograr nuestro anhelo común de gozar de estabilidad y prosperidad.

Definitivamente necesitamos contar con un sistema de las Naciones Unidas eficiente, sobre todo en estos días. Polonia apoya plenamente los esfuerzos para reformar las Naciones Unidas con un Consejo de Seguridad más representativo, eficiente e inclusivo. Estamos abiertos a mantener debates con el objetivo de garantizar que la forma del Consejo refleje mejor las realidades geográficas actuales. Sin embargo, antes de avanzar por la senda de esa ambiciosa reforma, los miembros del Consejo y toda la comunidad internacional deben reconocer plenamente que el actual Consejo de Seguridad se ha visto paralizado en lo que respecta a una de sus obligaciones fundamentales, garantizar la paz mundial, debido a que uno de sus miembros permanentes ha hecho un mal uso de su derecho de veto con respecto a sus propias acciones.

Justo cuando el mundo comenzaba una recuperación muy complicada tras la pandemia de la enfermedad por coronavirus, Rusia lanzó su ataque injustificable, no provocado e ilegal contra Ucrania. Con ese acto y muchos otros que le han seguido, Rusia ha violado principios fundamentales acordados universalmente y jurídicamente vinculantes. Recurrió a la fuerza en un intento de cambiar la arquitectura multilateral actual y sus reglas. La guerra de Rusia contra Ucrania constituye el desafío más grave para la seguridad internacional desde el final de la Segunda Guerra Mundial, debido a sus repercusiones mundiales y a los retos que plantea al multilateralismo. Podemos ver claramente cómo se están propagando sus efectos mucho más allá de Ucrania y Europa, especialmente en los ámbitos de la seguridad alimentaria y energética. A principios de este año, Polonia acogió con satisfacción la resolución 76/262 de la Asamblea General sobre la iniciativa de veto, por la que se obliga a la Asamblea a reunirse automáticamente siempre que se produzca un veto en el Consejo de Seguridad. Dado que el Kremlin vulnera constantemente la Carta de las Naciones Unidas y abusa de su poder de veto, es necesario que cada vez que se utiliza dicho veto, exijamos transparencia y rendición de cuentas.

Estamos en un momento decisivo de la historia. En un momento en que el mundo se enfrenta a dos crisis simultáneas cada vez más graves en los ámbitos de la seguridad y el medio ambiente, es especialmente urgente encontrar soluciones colectivas. Sin embargo, el sistema multilateral, construido con esmero, está soportando mucha presión últimamente. La continua polarización geopolítica puede devolvernos a un sistema de alianzas bilaterales competitivas y a un bloqueo político. En septiembre de 2018, en su intervención ante la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, el Presidente Andrzej

Duda definió claramente el multilateralismo positivo que respalda Polonia. Dijo entonces que el mundo necesita:

“el multilateralismo de la igualdad de los Estados y naciones libres, no el multilateralismo de usurpación y jerarquía... los Estados que tienen ventajas en cuanto a potencial y poder no deberían privar a los demás de su igualdad de derecho a la independencia y la soberanía. Solo cuando se garantiza esa igualdad podremos aprovechar plenamente el potencial de los Estados en aras del bien común y de conformidad con la regla de la equidad.” (A/73/PV.9, págs. 23-24)

Los principios de las Naciones Unidas son sencillos. Todos debemos respetar la igualdad soberana de todos sus Miembros. Todos debemos actuar de buena fe. Todos debemos resolver nuestras controversias por medios pacíficos y abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Mientras respetemos esos principios, el sistema de las Naciones Unidas funcionará. Podrá cumplir sus compromisos y, en consecuencia, podrá haber paz, desarrollo, respeto de los derechos humanos y oportunidades para todos.

Nuestra obligación es hacer que las Naciones Unidas estén mejor preparadas para responder a las expectativas de esta generación y de las futuras, y Polonia sigue decidida a apoyar toda iniciativa que haga realidad ese compromiso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. AlJarallah (Kuwait) (*habla en árabe*): Para empezar, la delegación de mi país se complace en expresar su máximo agradecimiento a la delegación de la República de la India por organizar la sesión de hoy y preparar la nota conceptual sobre el tema “Nueva orientación para un multilateralismo reformado” (S/2022/880, anexo). También felicito a su afable país, Sr. Presidente, por presidir los trabajos del Consejo durante este mes. Espero que este debate contribuya a potenciar el multilateralismo para que seamos capaces de superar los retos complejos y polifacéticos a los que se enfrenta hoy la comunidad internacional.

En los dos últimos años, el mundo ha sido testigo de crisis políticas, humanitarias, sanitarias, alimentarias y energéticas, además de diversos desafíos, todo lo cual ha hecho que las situaciones se vuelvan más complejas y empeoren. Esto nos obliga a reconsiderar nuestras prioridades.

Estos retos sin precedentes han supuesto una difícil prueba para el sistema multilateral mundial. Han demostrado al mundo entero que es más necesario y urgente que nunca contar con un sistema multilateral fuerte y revigorizado. Las crisis también han demostrado la importancia de la alianza y la solidaridad mundiales y de la defensa de los valores y principios fundamentales del multilateralismo. Por tanto, tenemos que reevaluar el multilateralismo para procurar mantenerlo al día de esos cambios.

En la última reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de los 20, el Secretario General António Guterres afirmó que “el sistema internacional corre el peligro de derrumbarse” y que “el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad”. Ello nos lleva a reflexionar sobre las medidas que debemos tomar para que el mundo pueda salir del actual estado de confusión y pensar ambiciosamente en un futuro mejor a través del multilateralismo. En ese contexto, aguardamos con interés la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024, como una importante oportunidad para alcanzar un consenso sobre el rumbo que deseamos que tome el multilateralismo.

Desde que se crearon las Naciones Unidas hace más de siete décadas, nuestra labor ha ido acompañada de una mezcla de logros y tropiezos. La Organización ha recibido críticas. Los Estados Miembros han hecho propuestas y observaciones para mejorar las Naciones Unidas y sus métodos de trabajo. No obstante, estamos convencidos de que las Naciones Unidas siguen siendo el mecanismo multilateral más aceptado, creíble y legítimo en la acción internacional conjunta. La Carta de las Naciones Unidas y sus principios y propósitos siguen conformando una base sólida para regular y desarrollar las relaciones entre los Estados.

En este contexto, debemos potenciar todos los medios para desarrollar nuestra acción conjunta. Reformar las Naciones Unidas debe ser una de nuestras prioridades. Debemos proponer ideas innovadoras y creativas para generar el impulso necesario para el deseado proceso de reforma.

Reformar el multilateralismo ya no es un lujo del que podamos prescindir, es una necesidad urgente y una responsabilidad histórica para con nuestros pueblos. Los problemas y las crisis mundiales actuales no pueden resolverlos un país o un grupo de países por sí solos. Tampoco pueden resolverse sin un sistema internacional eficaz basado en la cooperación conjunta, el respeto del estado de derecho y el objetivo de hacer justicia. La reforma del Consejo de Seguridad es un pilar fundamental de la reforma global de las Naciones Unidas.

El Estado de Kuwait afirma su sincera voluntad de respaldar una reforma auténtica y global del Consejo de Seguridad, órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo debe ser más capaz y eficaz a la hora de afrontar los retos; debe ser más representativo, transparente, imparcial y digno de crédito.

Hoy nos enfrentamos a desafíos que están relacionados entre sí. En su forma actual, el Consejo de Seguridad no puede hacerles frente. Necesitamos que el Consejo de Seguridad sea más flexible y capaz de afrontar esas crisis. En este contexto, subrayamos la importancia de colaborar con todos los Estados Miembros en las negociaciones intergubernamentales. Deben estar abiertos a consultar a todos los grupos de negociación de forma transparente y constructiva, ya que las negociaciones intergubernamentales son el único foro que se ocupa de esta cuestión. Insistimos en que es importante tener en cuenta las preocupaciones de todos los grupos regionales.

Para concluir, la delegación del Estado de Kuwait espera que el debate de hoy sea una valiosa oportunidad para renovar el compromiso de los Estados Miembros con los marcos que rigen nuestra acción común, consagrados en la Carta. Nos comprometemos a promover el papel de las Naciones Unidas como piedra angular de la acción multilateral.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora diré unas palabras a título nacional.

Obviamente, hoy nos centramos en la urgencia de reformar el multilateralismo. Como es natural, cada uno tendrá su propia opinión, pero al menos existe una convergencia permanente en que esto no puede retrasarse más. La credibilidad de las Naciones Unidas depende de su capacidad para responder con eficacia a los principales problemas de nuestro tiempo: las pandemias, el cambio climático y los conflictos del terrorismo.

Mientras buscamos las mejores soluciones, lo que nuestro discurso no debe aceptar nunca es la normalización de tales amenazas. Ni siquiera debería plantearse la cuestión de justificar lo que el mundo considera inaceptable. Esto atañe sin duda al patrocinio estatal del terrorismo transfronterizo. Acoger a Osama bin Laden y atacar un Parlamento vecino tampoco pueden dar derecho a predicar ante el Consejo.

Agradezco a todos los miembros del Consejo sus contribuciones.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de Azerbaiyán.

Sr. Rzayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas son un pilar fundamental del multilateralismo. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas constituyen el marco normativo fundacional de las relaciones internacionales. Desde la creación de las Naciones Unidas, se ha conseguido mucho en lo relativo a la solución de controversias internacionales, la elaboración de normas y obligaciones jurídicas y la recuperación de la esperanza de los afectados por la guerra, la violencia y la inestabilidad.

Sin embargo, mientras el mundo está más dividido y se vuelve más intransigente e intolerante, los pueblos de todo el planeta siguen sufriendo conflictos, desplazamientos forzados, terrorismo, extremismo violento, desigualdad e inseguridad. Las políticas destinadas a sembrar la disensión por motivos religiosos y raciales, construir sociedades monoétnicas y defender las ideas de incompatibilidad y supremacía étnicas alimentan la intolerancia, desestabilizan las sociedades y socavan la existencia pacífica.

Uno de los factores que hacen que los conflictos se prolonguen, se expandan o resurjan es el hecho de que no se rindan cuentas por las violaciones del derecho internacional.

El fortalecimiento de la solidaridad mundial, el multilateralismo y los esfuerzos comunes, en cuyo centro deben estar las Naciones Unidas, fundamentados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, son la forma más eficaz de alcanzar los objetivos de la paz, el desarrollo sostenible inclusivo y los derechos humanos para todos. Es indispensable que todos los Estados cumplan sus obligaciones internacionales, en particular las relativas al respeto de la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia. La comunidad internacional debe comprometerse a prestar apoyo a los Estados que se hayan visto afectados por conflictos y que estén dedicados a la consolidación de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación posconflicto.

Para que el sistema multilateral funcione con eficacia, es necesario que se apliquen las decisiones adoptadas por los órganos principales de las Naciones Unidas. El Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas es claro en cuanto a las obligaciones de los Estados de aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. No es una práctica positiva que el Consejo deje de prestar la debida atención al desprecio y la mala interpretación aparentes de sus resoluciones que contienen exigencias vinculantes.

El caso de Azerbaiyán es claro en ese sentido. Durante 27 años, las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad que exigían el fin inmediato, completo e incondicional de la ocupación de los territorios soberanos de Azerbaiyán (resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993)) permanecieron sin aplicarse. Simplemente se las ignoró, con total impunidad, mientras, durante casi tres décadas, cientos de miles de personas se vieron desarraigadas y se les impidió regresar a sus hogares y propiedades.

Las fuerzas de ocupación de la vecina República de Armenia siguieron recurriendo a múltiples provocaciones armadas durante todo el período de ocupación. Como resultado de una provocación armada a gran escala en septiembre de 2020, la República de Azerbaiyán se vio obligada a lanzar una operación de contraofensiva, en plena consonancia con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y las cuatro resoluciones antes mencionadas que se aprobaron en 1993. En consecuencia, los territorios de Azerbaiyán fueron liberados de la prolongada ocupación militar extranjera ilegal.

La República de Azerbaiyán lanzó una campaña a gran escala destinada a la rehabilitación, la restauración y la reconstrucción de los territorios afectados por el conflicto. Tendemos una mano a Armenia para lograr la normalización posterior al conflicto, y hacemos un llamamiento a la parte armenia para que cumpla sus obligaciones internacionales, ponga fin a sus actividades ilegales, deje de hacer reclamaciones territoriales, retire por completo sus fuerzas armadas y formaciones armadas ilegales del territorio de Azerbaiyán, repare el daño causado a Azerbaiyán y a su pueblo, y se concentre en mantener negociaciones directas con vistas a hallar soluciones diplomáticas para las relaciones entre ambos Estados lo antes posible.

Consideramos que nuestra región ya ha padecido suficiente devastación y sufrimiento. Consideramos que debemos aprovechar esta oportunidad única para, de una vez por todas, dejar atrás juntos este trágico capítulo de la historia y construir un futuro común positivo, por el bien de las próximas generaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Todavía quedan varias intervenciones pendientes en la lista de esta sesión.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el beneplácito de los miembros del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.